FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20251200001613
Oficio No. STIC-30200
09/04/2025
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctor
RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector Nacional
Subdirección de Gestión Contractual
Avenida Calle 24 No. 51-40 Edificio Capital Towers Piso 10 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO:ENVIÓ ESTUDIO PREVIO PROCESO INFRAESTRUCTURA

Respetado Doctor Manrique:

Por medio de la presente, se adjunta la documentación del proceso contractual que tiene por objeto: *"RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6"*, lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES
Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes (E)

Anexo (s): Lo enunciado
Proyectó: Claudia F. Correa - Profesional de Gestión II
Revisó: Maira Alejandra Vasquez

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
1.1.	**Necesidad - por qué o para que se requiere el bien o servicio y cuáles son los resultados esperados.** *(Cuando se requiera la coordinación con otras áreas para la no afectación de la ejecución contractual, se deberá incluir las actividades y las áreas involucradas).*

De conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por Decreto Ley 898 de 2017, en cumplimiento de la misión institucional, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es la encargada de liderar, coordinar y monitorear las plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad a nivel nacional.

De igual manera, es la encargada de definir las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que contribuyen a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes dependencias de la Fiscalía, así como, garantizar la calidad en la prestación de los servicios tecnológicos.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 767 de 2022, el cual establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, la tecnología es fundamental para la Entidad toda vez que ésta impacta directamente la eficiencia, competitividad y capacidad de adaptación a los usuarios, mejorando su productividad, permitiendo el acceso a la información en tiempo real, aumentando la transparencia, la competitividad y mejorando la comunicación y la atención al usuario.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 767 de 2022, la estructura la Política de Gobierno Digital está definida con los elementos siguientes: Gobernanza, Innovación Pública Digital, Habilitadores, Líneas de Acción, e Iniciativas Dinamizadoras, como se muestra a continuación:

1. Gobernanza
2. Innovación Pública Digital
3. Habilitadores:
 1. Arquitectura
 2. Seguridad y Privacidad de la Información
 3. Cultura y Apropiación
 4. Servicios Ciudadanos Digitales
4. Líneas de Acción:
 1. Servicios y Procesos Inteligentes
 2. Decisiones Basadas en Datos
 3. Estado Abierto
5. Iniciativas Dinamizadoras
 1. Proyectos de Transformación Digital

2. Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes



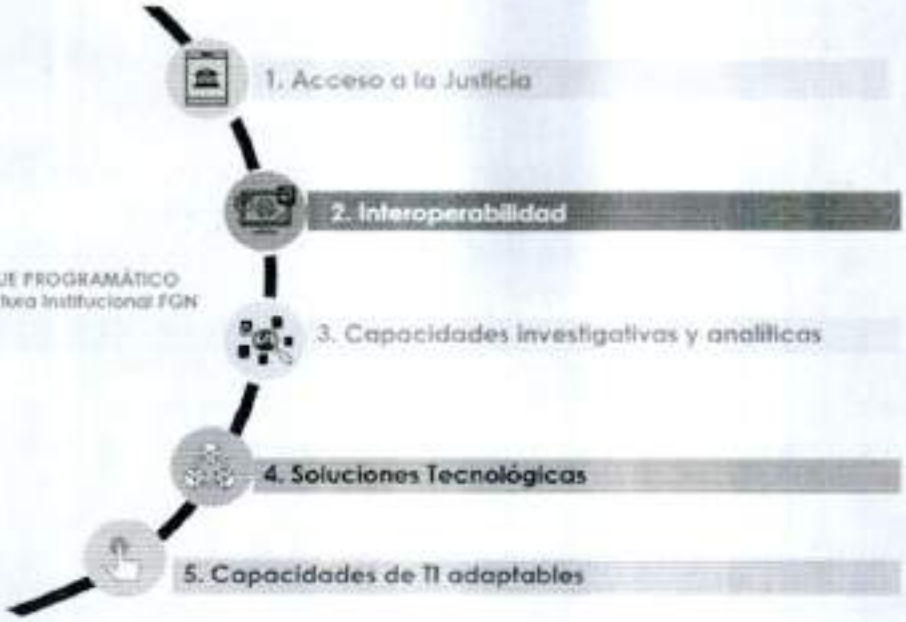
Figura 1: Elementos que componen la estructura de la Política de Gobierno Digital

En línea con lo expuesto, la Entidad busca fortalecer sus capacidades institucionales y de gestión tecnológica, mediante el enfoque de Arquitectura Empresarial del Estado, como instrumento que establece la estructura conceptual, definiendo lineamientos e incorporando las mejores prácticas para su transformación digital.

En el marco de las iniciativas de arquitectura de TI de la Fiscalía General de la Nación, se ha desarrollado el Plan Estratégico de Tecnologías PETI 2025-2028[1]. Este plan adopta un enfoque programático estructurado en cinco (5) programas, en consonancia con la organización de la entidad. El objetivo principal es clasificar, formular, designar y optimizar los recursos físicos, técnicos, humanos y presupuestales. De esta manera, se
busca garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales, al tiempo que se genera valor a través de soluciones innovadoras en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

[1] https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Iniciativas/Marco-de-Arquitectura-Empresarial/

3. ENFOQUE PROGRAMÁTICO DE LA FGN



Lo anterior alineado con los pilares del marco de la formulación del Direccionamiento Estratégico 2024 - 2028, como instrumento de planificación, que conducirá a la Entidad a un proceso de transformación que garantice a los ciudadanos mejores condiciones de acceso a la justicia, se han definido cinco pilares con los que se busca hacer más efectiva la acción penal en un entorno de criminalidad compleja y dinámica, a saber:

1. **Primer pilar:** priorizar las investigaciones con enfoque territorial.
2. **Segundo pilar**: fortalecer el análisis criminal con apoyo en la tecnología.
3. **Tercer pilar**: fortalecer las rutas especiales de atención a las víctimas
4. **Cuarto Pilar**: dinamizar los mecanismos de terminación anticipada y optimizar la actuación de la Fiscalía durante el juicio.
5. **Quinto pilar:** diseñar indicadores de gestión compatibles con las metas institucionales.

Con el fin de promover una respuesta más coordinada y efectiva frente al crimen organizado y fortalecer las capacidades de análisis criminal y las investigaciones, el **Segundo Pilar** se enfoca en "*implementar tecnologías y herramientas avanzadas de análisis, que faciliten la comprensión de la interrelación entre diversos fenómenos criminales en contextos territoriales específicos.*"

Tomando como referente este segundo pilar y las necesidades de apoyo tecnológico que existen en la Entidad, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, avanza en la construcción del proyecto de transformación digital, el cual define para el desarrollo de la Estrategia de Transformación Digital los programas que se relacionan a continuación:

1. Expediente Digital
2. Gestor de Procesos (SPOA II)

3. Gobierno de Datos e Información
4. Analítica de Datos y Apoyo a la Investigación
5. Laboratorio de Innovación y Desarrollo
6. Reingeniería de la infraestructura TIC
7. Fortalecimiento a la Seguridad Digital y Ciberseguridad
8. Cultura Organizacional

La adopción de tecnologías como big data, inteligencia artificial y el aprendizaje automático, permitirá a la Fiscalía General de la Nación, no solo analizar tendencias y patrones de criminalidad, sino también rastrear las rutas financieras de las organizaciones criminales, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas.

Así las cosas, es necesario que el Ecosistema Tecnológico, incorpore tecnología actualizable, vigente, administrable, escalable y sostenible, orientado a mantener y fortalecer la Gestión de contenido documental, asegurando la operación y la continuidad de las funcionalidades existentes para los sistemas de información que lo componen, teniendo en cuenta que son herramientas de uso masivo cuyo enfoque es la atención al ciudadano, en el proceso de Gestión de Denuncias y Análisis de Información.

Por lo anterior se requiere continuar con la operación de los servicios TIC, mediante los componentes y actividades que se describen a continuación:

- Mantener los ambientes por sistema de información o software base: producción y previos a la producción.

- Los ambientes de pruebas replicarán en ambientes de producción cuando sea requerido para pruebas de carga o pruebas de seguridad.

- Los servicios en producción deben estar disponibles 7X24, con una configuración de hardware que responda a la criticidad definida.

- Los sistemas de información deben contar con la configuración de despliegue inicial de un servidor de aplicación (presentación y lógica), uno de bases de datos y para el almacenamiento de la información.

- Garantizar el servicio para la capa de aplicación que se implementaron en servidores independientes las cargas de trabajo tales como motores de búsqueda, servicios de imágenes, servicios de contenido lógica de la aplicación.

- Para estas aplicaciones, todas las capas deben tener clústers de servidores activos para responder a la alta concurrencia y criticidad de los servicios.

- Continuar con la generación de copias de seguridad, para lo cual se realizarán las actividades correspondientes para la recuperación, a partir de la identificación del tipo de backup adecuado (dependiendo de la frecuencia de actualización desde la última copia completa).

- Garantizar las restauraciones que afecten a algún sistema que esté en producción y funcionamiento.

Conforme con lo expuesto, la Subdirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, dentro de sus funciones debe garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información para que la Fiscalía General de la Nación pueda fortalecer y actualizar su infraestructura del centro de datos, y de esta manera contar con las herramientas adecuadas en las cuales se administra, procesa y almacena los sistemas de información y servicios tecnológicos de la entidad, en lo correspondiente a: renovación de soporte de la plataforma Balanceo Radware,, renovación de soporte de la plataforma actual Veritas Netbackup, renovación de soporte y crecimiento de los sistemas de almacenamiento, renovación de soporte de hardware Stratus, renovación suscripciones REDHAT y OPENSHIFT y renovación de soporte y garantía de servidores Dell.

Para la Plataforma Dell PowerEdge R640 está finalizando la garantía por lo cual se requiere renovar el soporte. Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado del fabricante Dell Technologies en el que se menciona que el soporte puede extenderse hasta el 2025.

Por lo anterior, es necesario contar con la renovación y mantenimiento de dicha infraestructura para garantizar el soporte técnico especializado, por cuanto constituye una garantía en caso de presentarse fallas físicas de la infraestructura y lógicas del Software, que pueden impedir la correcta prestación de servicios y atenderlos en forma oportuna. El no contar con este soporte, implicaría requerir de semanas o meses mientras se diagnostican las fallas y se adquieren los elementos dañados y estas ventanas de tiempo no son soportadas por los sistemas que se encuentran desplegados en la infraestructura, tales como son los sistemas SPOA, KACTUS, SUIP, ORFEO, BAW, INTRANET, PORTAL FISCALIA, SUSI, SAITH, SIDED, entre otros.

Por eso se requiere renovar el soporte para atender las fallas en el menor tiempo posible y evitar la indisponibilidad de servicios sobre máquinas físicas y virtuales, así mismo sobre los recursos asociados a estas plataformas donde se ejecutan los sistemas de información de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

1.2.	**Antecedentes Contractuales**

No. Del Contrato	Objeto	Contratista	Plazo de ejecución	valor
Contrato 197 de 2018	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO SAN, NAS Y FUNCIONALIDADES HCP PARA LOS CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCIBERNÉTICA S.A.	20 de diciembre de 2018	4.417.573.631
Contrato 166 de 2019	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE T.I. Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE PARA LAS PLAT AFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE COMPUTO	PROCIBERNÉTICA S.A.	31 de marzo de 2020	7.746.132.941
Contrato 038 de 2021	ADQUISICIÓN DE LA RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN grupos 1, 2, 3 y 4	PROCIBERNÉTICA S.A.	11 de julio de 2021	4.356.379.163
Contrato 039 de 2021		PROCIBERNÉTICA S.A.	11 de julio de 2021	336.203.331
Contrato 040 de 2021		PROCIBERNÉTICA S.A.	11 de julio de 2021	2.330.094.545
Contrato 041 de 2021		IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	11 de julio de 2021	1.179.864.054
0071-2022	Alcance al Objeto: GRUPO No 2 - RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Pro Cibernética S.A.	20 de noviembre 2022	415.310.000
0072-2022	Alcance al Objeto:GRUPO No 5 - RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE IBM POWER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Pro Cibernética S.A.	20 de noviembre 2022	344.148.000
0076-2022	Alcance al Objeto:GRUPO No 1 • RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Unión Temporal Fiscalía TI, integrada: Data Integral S.A.S. 50% y Pro Cibernética S.A. 50%	26 de noviembre 2022	2.416.283.100
0077-2022	Alcance al Objeto: GRUPO No 3 - RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Soporte hardware y software de la plataforma Balanceo Radware de la Fiscalía General de la Nación Soporte hardware y software Veritas Netbackup de la Fiscalía General de la Nación Soporte de las suscripciones RedHat Soporte y mejora de las licencias de la plataforma de virtualización VMware	Unión Temporal Fiscalía TI, integrada: Data Integral S.A.S. 50% y Pro Cibernética S.A. 50%	26 de noviembre 2022	4.447.744.900
0078-2022	Alcance al Objeto: GRUPO No 4. - SERVIDORES DE PROCESAMIENTO GRANJA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Unión Temporal Fiscalía TI, integrada: Data Integral S.A.S. 50% y Pro Cibernética S.A. 50%	26 de noviembre 2022	283.000.000
FGN-NC-096-2023	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION (T.I) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 1: RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DATA INTEGRAL S.A.S	15 diciembre 2023	2.891.700.000

FGN-NC-0099 DE 2023	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (T.I.) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 2 RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Procibernetica S.A.	29 febrero 2024	475.923.640,00
FGN-NC-0100 DE 2023	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN (T.I) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7 y 8 - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 6: RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	GREEN SERVICE AND SOLUTIONS S.A.S	15 diciembre 2023	1.030.920.763,59
FGN-NC-0101 DE 2023	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN (T.I) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 7: RENOVACIÓN DE SOPORTE PLATAFORMA DELL POWEREDGE R640 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DATA INTEGRAL S.A.S	15 diciembre 2023	2.891.700.000
FGN-NC-0102 DE 2023	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN (T.I) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7 y 8 - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 8 RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE IBM POWER DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Procibernetica S.A.	29 febrero 2024	384.361.670,00
FGN-NC-0113 DE 2023	RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 5 RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	UT SOAINT BUSINESS SUPPORT	15 diciembre 2023	473.360.000
FGN-NC-0117 DE 2023	RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 3 RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	UT DATA INTEGRAL Y PROCIBERNETICA	15 diciembre 2023	1.303.911.560
FGN-NC-0118 DE 2023	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERI TAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 4 RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	UT DATA INTEGRAL Y PROCIBERNETICA	15 diciembre 2023	1.317.277.640
FGN-NC-0073 DE 2024	RENOVACION DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9° ALCANCE AL OBJETO: GRUPO 1 - RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.	DATA INTEGRAL SAS	26 Junio 2024	$3.061.447.900

FGN-NC-0085 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9. ALCANCE AL OBJETO: GRUPO 3 - RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	UT FGN RADWARE 2024 (DATA INTEGRAL 60% Y PROCIBERNETICA 40%)	19 Junio del 2024	$1.476.999.440
FGN-NC-0086 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9. ALCANCE AL OBJETO: GRUPO 4 - RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	UT FGN VERITAS 2024 (DATA INTEGRAL 90% y PROCIBERNÉTICA 10%)	19 de Julio 2024	$1.789.999.190
FGN-NC-0075 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTRO DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9 ALCANCE AL OBJETO GRUPO 5 - RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DB SYSTEM S.AS	28 de Junio del 2024	$ 494.800.000
FGN-NC-0077 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTRO DE DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9 ALCANCE AL OBJETO: GRUPO 7 - RENOVACIÓN DE SOPORTE PLATAFORMA DELL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DATA INTEGRAL S.A.S	27 de Junio del 2024	$233.647.999,20
FGN-NC-0074 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (HARDWARE Y SOFTWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9 **ALCANCE AL OBJETO** GRUPO 2- RENOVACIÓN Y SOPORTE (HARDWARE Y SOFTWARE) DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCIBERNETICA S.A	1 de Junio del 2024	$519.099.065

1.3.	**Cantidades que requiere la entidad, para satisfacer la necesidad frente a lo que se puede adquirir de acuerdo con el estudio de mercado**

GRUPO 1

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE **ALMACENAMIENTO** DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Grupo	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad por Adquirir Según Estudio de Mercado	Cantidad Pendiente por Adquirir
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 1 Almacenamiento Soporte)	Renovación de Soporte - por 12 meses	1	1	0

GRUPO 2

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA **BALANCEO** RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PENDIENTES POR ADQUIRIR
2	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 2 Balanceo)	Renovación de Soporte - por 12 meses	1	1	0

GRUPO 3

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS **NETBACKUP** DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PENDIENTES POR ADQUIRIR
3	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 3 Backup)	Renovación de Soporte - por 12 meses	1	1	0

GRUPO 4

RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN **REDHAT** DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PENDIENTES POR ADQUIRIR

4	RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 4 Redhat)	Renovación de Soporte - por 12 meses	1	1	0

GRUPO 5

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS **DELL** DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PENDIENTES POR ADQUIRIR
5	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DELL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Tecnica Grupo 5 DELL)	Renovación de Soporte - por 18 meses	1	1	0

GRUPO 6

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS **STRATUS** DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PENDIENTES POR ADQUIRIR
6	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 6 STRATUS)	Renovación de Soporte - por 12 meses	1	1	0

1.4.	**Explicación del Escenario que se Presentaría Si "No" se Realiza la Adquisición del Bien o Servicio Solicitado**

La falta de renovación del soporte técnico para nuestra infraestructura, que abarca desde componentes de almacenamiento (discos, fuentes de poder, etc.) hasta servidores Dell y Stratus, sistemas operativos Red Hat, plataformas de virtualización OpenShift, soluciones de respaldo NetBackup Veritas y equipos de seguridad Radware, pone en grave riesgo la operatividad de servicios esenciales como SPOA, CORREO, KACTUS, SUIP, ORFEO, BAW, SUSI, SICECON, INTRANET y PORTAL. Esta situación podría resultar en fallas de

hardware y software, interrupciones del servicio y, en última instancia, perjuicios para la ciudadanía que depende de los servicios de la FGN.

En situaciones críticas, la ausencia del personal especializado del fabricante podría impedir el adecuado soporte de todos los servicios mencionados.

1.5.	Definición de Dónde se Van a Distribuir los Bienes o Servicios a Adquirir

Se debe garantizar la continuidad de los servicios en las sedes de Nivel Central, ubicadas en Avenida Calle 24 No. 52 – 01, Bogotá, y en la Sede Principal Medellín, Sede Caribe, ubicada en Carrera 64 C # 67-300, de acuerdo con la distribución de los grupos detallados a continuación:

GRUPOS	CIUDAD
1. RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ MEDELLÍN
2. RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ MEDELLÍN
3. RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ
4. RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ
5. RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DELL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ
6. RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ

1.6.	Análisis de la aplicación del Decreto 142 de 2023

Teniendo en cuenta en el decreto 142 del 2023, "Parágrafo. En los Procesos de Contratación adelantados por lotes o grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del presente Decreto, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación. De igual manera será aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento" .

Se da aplicación a través de la estructuración del presente proceso por grupos.

2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
2.1.	Objeto

RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

2.2. Documentos técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto (Previa prestación del servicio)

La presentación y aprobación de las muestras que den cumplimiento a lo establecido en las siguientes Fichas Técnicas:

- Ficha Técnica No. 01- Almacenamiento
- Ficha Técnica No. 02- Balanceador
- Ficha Técnica No. 03- Veritas Netbackup
- Ficha Técnica No. 04- RedHat
- Ficha Técnica No. 05-Servidores Dell
- Ficha Técnica No. 06- Stratus

2.3. Tipo de Contrato por Celebrar

De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de contrato que se celebrará es el siguiente (marcar con una X) el tipo que corresponda

Prestación de servicios		Compraventa	x	Suministro	
Obra		Otro, Cual			

2.4. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica de bienes y servicios de caracteristicas técnicas uniformes y de común utilización", de conformidad con lo dispuesto por el articulo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas minimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP.

2.4.1. Requisitos ambientales y sanitarios aplicables

Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de la normas y permisos ambientales y sanitarios, necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante.

2.5. Obligaciones Especificas del Contratista

GRUPOS 1 al 6

1. Entregar los certificados de soporte del fabricante teniendo en cuenta el término de renovación para cada uno de los grupos:

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE LA RENOVACIÓN
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE **ALMACENAMIENTO** DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 1 Almacenamiento Soporte)	Renovación de soporte - por doce meses contados a partir del 17 de mayo de 2025

GRUPO 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE LA RENOVACIÓN
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA **BALANCED** RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 2 Balanced)	Renovación de soporte - por doce meses a partir del 20 junio de 2025

GRUPO 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE LA RENOVACIÓN
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS **METBACKUP** DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 3 Backup)	Renovación de soporte por doce meses contados a partir de la finalización del soporte actual.

GRUPO 4

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE LA RENOVACIÓN
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN **REDHAT** DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Tecnica Grupo 4 Redhat)	Renovación de soporte - Red hat por doce meses contados a partir del 1 de julio de 2025 y Openshift por doce meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

GRUPO 5

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE LA RENOVACIÓN
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS **DELL** (Ficha Técnica Grupo 5 Dell)	Renovación de soporte - por dieciocho meses contados a partir del 12 de junio de 2025

GRUPO 6

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE LA RENOVACIÓN
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS **STRATUS** (Ficha Técnica Grupo 6 Stratus)	Renovación de soporte - por doce meses contados a partir del 1 de junio de 2025

2. Proveer el personal en sitio indicado para las solicitudes de soporte realizadas por el supervisor del contrato de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.

3. Suministrar a la entidad los certificados de licenciamiento y renovación de soporte de los productos y suscripciones descritas en las Fichas técnicas. El término Inicia a partir de la entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas al supervisor del contrato. Dichas certificaciones deben ser enviadas a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co

4. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. En el evento de requerir prórroga del contrato, el contratista debe remitir
solicitud escrita mediante oficio radicado, con la debida justificación y documentos de soporte, de conformidad con el manual de contratación de la Fiscalía General de la Nación.

5. Velar por el cuidado de los bienes al momento de la instalación y responder por los daños que se lleguen a ocasionar.

6. Garantizar que, de presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad o defecto de fabricación o especificaciones diferentes a las solicitadas a la entrega de los bienes, responderá por su cambio dentro del término del plazo de ejecución y garantía debidamente solicitada por el contratista y autorizada por el contratante.

7. Disponer línea telefónica 018000 y sitio Web, con servicio al cliente 7X24 en español o con traducción al español.

GRUPO 1:

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Proveer las partes reemplazables en caso de fallo y asignar el personal para atención en sitio.
2. Incluir para las versiones principales de productos y tecnología como mínimo: versiones de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionadas y actualizaciones de documentación
3. Garantizar para todas las licencias que conforman la plataforma, soporte técnico conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica
4. Cumplir con la garantía por doce meses contados a partir del 17 de mayo del 2025
5. Realizar el traslado de los equipos entre los centros de datos ubicados en Bogotá y Medellín, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
6. Realizar el cambio de partes, repuestos y equipos por obsolescencia o presenten desgaste sin costo adicional para la entidad.
7. Ofrecer garantía por el tiempo de renovación del soporte indicado en la ficha técnica.
8. Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante.

GRUPO 2:

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Incluir Servicios profesionales del fabricante para asegurar la integración de los balanceadores para las aplicaciones contenerizadas de la Fiscalía General de la Nación.
2. Proveer y realizar el cambio de partes, repuestos y equipos por obsolescencia y en caso de fallos o que presenten desgaste sin costo adicional para la entidad.
3. Garantizar para todos los componentes e incluyendo los actualmente instalados el soporte técnico conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.

4. Garantizar que las actividades de soporte relacionadas con la plataforma sean realizadas por el canal directo del fabricante
5. Ofrecer el soporte y garantía por el término de doce meses contados a partir del 20 de junio del 2025.
6. Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante.

GRUPO 3:

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Proveer las partes reemplazables en caso de fallo y asignar el personal para atención en sitio.
2. Incluir las versiones principales de productos y tecnología como: versiones de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionadas y actualizaciones de documentación
3. Garantizar para todas las licencias que conforman la plataforma, soporte técnico conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.
4. Realizar las actividades de soporte relacionadas con la plataforma con el canal directo del fabricante.
5. Realizar el cambio de partes, repuestos y equipos por obsolescencia o que presenten desgaste sin costo adicional para la entidad.
6. Contar con personal certificado en el manejo de la plataforma para lo cual deberá aportar la correspondiente certificación, expedida por el fabricante.
7. Ofrecer el soporte y garantía por el término de doce meses contados a partir de la finalización del soporte actual.
8. Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante.

GRUPO 4:

RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Entregar las certificaciones de soporte a nombre de la Fiscalía General de la Nación una vez se realice la suscripción ante el fabricante.
2. Proveer el personal en sitio a las solicitudes de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico
3. Ofrecer el soporte y garantía de la siguiente manera:
 - Red hat por doce meses contados a partir del 1 de julio de 2025.
 - Open shift por doce meses a partir de la firma del acta de inicio.

GRUPO 5:

RENOVACIÓN DE SOPORTE PLATAFORMA DELL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Proveer las partes reemplazables en caso de fallo y asignar el personal para atención en sitio.
2. Realizar las actualizaciones de software, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones críticas del software, microcódigo y componentes, las cuales deberán ser ejecutadas por el soporte técnico especializado en el producto, sin costo adicional para la entidad.

3. Reemplazar las partes con envío y recogida sin costo adicional para la entidad. Los tiempos de respuesta deben corresponder a los niveles de soporte establecidos por el fabricante.
4. Ofrecer el soporte y garantía por el término de dieciocho meses contados a partir del 12 de junio de 2025.
5. Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante.

GRUPO 6:

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Proveer las partes reemplazables en caso de fallo y asignar el personal para atención en sitio.
2. Entregar las certificaciones de soporte a nombre de la Fiscalia General de la Nación una vez se realice la suscripción ante el fabricante, el cual debe surgir al inicio del contrato.
3. Garantizar para todos los componentes instalados de la plataforma, el soporte técnico conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha técnica.
4. Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante.
5. Ofrecer garantía por el término de doce meses contados a partir del 1 de junio del 2025

2.6.	**Plazo y Lugar de Ejecución del Contrato** *(Escoger con X la opción que corresponda)*		
Requiere Acta de Inicio	X	No Requiere Acta de Inicio	

Si "no" se requiere acta de Inicio *(Si requiere, puede ser eliminado el párrafo)*

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día **30** del mes de **mayo** del año **2025** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Si requiere acta de Inicio *(Si no requiere, puede ser eliminado el párrafo)*

GRUPOS 1 AL 6: El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

El presente contrato se ejecutará en las ciudades de Bogotá Nivel Central, Avenida Calle 24 No. 52 – 01, Bogotá; y Sede Principal Medellín Sede Caribe carrera 64 C # 67 -300, de acuerdo con la distribución de los grupos que se relacionan a continuación:

GRUPOS	CIUDAD
1. RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ MEDELLÍN

2. RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ MEDELLÍN
3. RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ
4. RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ
5. RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DELL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ
6. RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	BOGOTÁ

El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de	Bogotá
Y se entregará en la(s) ciudad(es)	Bogotá

Nota: *Tener en cuenta las reglas para los plazos establecidas en el Artículo 829 del Código de Comercio.*

2.7.	**Forma de Pago**

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

GRUPO 1

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El 100% del valor correspondiente al Servicio de Soporte, contra entrega del certificado de renovación del soporte descrito en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

GRUPO 2

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El 100% del valor correspondiente al Servicio de Soporte, contra entrega del certificado de renovación del soporte descrito en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

GRUPO 3

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El 100% del valor correspondiente al Servicio de Soporte, contra entrega del certificado de renovación del soporte descrito en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

GRUPO 4

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El 100% del valor correspondiente al Servicio de Soporte, contra entrega del certificado de renovación del soporte descrito en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

GRUPO 5

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El 100% del valor correspondiente al Servicio de Soporte, contra entrega del certificado de renovación del soporte descrito en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

GRUPO 6

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El 100% del valor correspondiente al Servicio de Soporte, contra entrega del certificado de renovación del soporte descrito en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

Nota 1: Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud del contrato que se celebren, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** y a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, una vez el contratista radique la factura, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) bajo los términos señalados en la Ley 2024 de julio 23 de 2020.
Nota 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista.
Nota 3: La cancelación del valor del contrato, por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el **CONTRATISTA** en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.
Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II: Los soportes para el trámite de pago deben ser cargados por el CONTRATISTA en el SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1. El **CONTRATISTA** debe remitir la factura, soporte de pago de seguridad social y demás soportes que sean solicitados, al correo electrónico del **SUPERVISOR**, quien se encargará de revisar y solicitar los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, con el fin de proceder a expedir el recibo a satisfacción.
EL CONTRATISTA, debe tener en cuenta que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y con calidad de imagen, completos en su contenido, así mismo, cada archivo individual debe tener un tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen los documentos lo vean correctamente.
2. **EL SUPERVISOR,** responderá el correo electrónico enviado, adjuntando la factura con asignación de radicado y soportes para pago, entre ellos el recibo a satisfacción.
3. **EL CONTRATISTA** una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II, la factura radicada, soporte de seguridad social y soportes adicionales para trámite de pago. Lo anterior, para que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y verificación de los documentos y pagos.

Es responsabilidad del CONTRATISTA el cargue de los soportes en el SECOP II, los cuales deben corresponder a revisados y remitidos por el Supervisor.

4. **EL CONTRATISTA** debe confirmar a través de correo electrónico al supervisor el cargue en la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" los documentos soporte de pago.
5. La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación procederá a revisar la factura radicada y demás soportes para pago enviados por el contratista a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II.

*Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el SECOP II la factura y soportes de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada". Caso contrario el estado cambiará a "rechazada" e informará al supervisor.

Nota 5 - EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentre obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la factura electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el Modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la factura electrónica.

2.8.	**Supervisión**
La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por	La supervisión del contrato será ejercida por el jefe del Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a quien él designe, en lo referente a los Grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y para el grupo 2, la supervisión será compartida con el Coordinador del Grupo de Seguridad de la Información de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a quien ellos designen para los equipos AppWall, cumpliendo con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello
Quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.	

3.	**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**
En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de:	
Valor en letras	NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS
Valor en número	GRUPO 1: $ 3.595.940.413,34 GRUPO 2: $ 1.571.656.423,17 GRUPO 3: $ 2.616.177.534,84 GRUPO 4: $ 896.164.684,34 GRUPO 5: $ 377.204.454,67 GRUPO 6: $ 556.804.458,82

	Total: $ 9.613.947.969,18

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4.	**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**
4.1.	**Estudio del Sector**

Para la elaboración del estudio de precios de mercado mediante el Estudio del Sector

Número	27	De fecha	31	03	2025

El cual estableció el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección.

4.2.	**Conclusiones del Estudio del Sector**

La Subdirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, dentro de sus funciones debe garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información para que la Fiscalía General de la Nación pueda fortalecer y actualizar su infraestructura del centro de datos, y de esta manera contar con las herramientas adecuadas en las cuales se administra, procesa y almacena los sistemas de información y servicios tecnológicos de la entidad, en lo correspondiente a: renovación de soporte de la plataforma Balanceo Radware,, renovación de soporte de la plataforma actual Veritas Netbackup, renovación de soporte y crecimiento de los sistemas de almacenamiento, renovación de soporte de hardware Stratus, renovación suscripciones REDHAT y OPENSHIFT y renovación de soporte y garantía de servidores Dell.

Para la Plataforma Dell PowerEdge R640 está finalizando la garantía por lo cual se requiere renovar el soporte. Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado del fabricante Dell Technologies en el que se menciona que el soporte puede extenderse hasta el 2025.

Por lo anterior, es necesario contar con la renovación y mantenimiento de dicha infraestructura para garantizar el soporte técnico especializado, por cuanto constituye una garantía en caso de presentarse fallas físicas de la infraestructura y lógicas del Software, que pueden impedir la correcta prestación de servicios y atenderlos en forma oportuna. El no contar con este soporte, implicaría requerir de semanas o meses mientras se diagnostican las fallas y se adquieren los elementos dañados y estas ventanas de tiempo no son soportadas por los sistemas que se encuentran desplegados en la infraestructura, tales como son los sistemas SPOA, KACTUS, SUIP, ORFEO, BAW, INTRANET, PORTAL FISCALIA, SUSI, SAITH, SIDED, entre otros.

Por eso se requiere renovar el soporte para atender las fallas en el menor tiempo posible y evitar la indisponibilidad de servicios sobre máquinas físicas y virtuales, así mismo sobre los recursos asociados a estas plataformas donde se ejecutan los sistemas de información de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Resultado del análisis de costos basado en cotizaciones. Anexo 1

- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requeridas.
- Se realizó el estudio con 4 cotizaciones las cuales cumplen con lo solicitado por la entidad.
- Para establecer el valor de mercado de los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 se utiliza la fórmula media aritmética baja.
- Para establecer el valor de mercado del grupo 6 se toma el valor de la única cotización recibida.

Resultado del análisis de costos históricos. Anexo 2

- Se adelantó análisis de costos históricos del proceso FGN-NC-IPSE-0011-2024, solo el grupo 1 y grupo 6, toda vez que tienen las mismas características y especificaciones técnicas de los Grupos 1 y 2 de la vigencia 2024, así las cosas, se procedió a la indexación de los valores unitarios de aquellos ítems que cumplen con las características técnicas solicitadas para el presente proceso.
- El índice refleja la evolución promedio de los precios de todos los artículos/insumos es decir, se refiere a un promedio tomado sobre la base de todos los productos ofrecidos en el mercado.
- Para traer a valor presente los precios unitarios, se toma el índice de serie de empalme del mes vigente dividido por el índice de serie de empalme del mes y año en que fue efectuada la compra. Este resultado se multiplica por el precio de la misma.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 3

- Para establecer el valor de mercado de los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 se obtuvo del análisis (ítem por ítem) del análisis de cotizaciones.
- Para establecer el valor del mercado del grupo 6 se obtuvo del análisis (ítem por ítem) del promedio entre análisis de cotizaciones y análisis de costos históricos.

Resultado Estudio del Sector. Anexo 4

- Para establecer el valor de mercado de los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 se obtuvo del análisis (ítem por ítem) del análisis de cotizaciones.
- Para establecer el valor del mercado del grupo 6 se obtuvo del análisis (ítem por ítem) del promedio entre análisis de cotizaciones y análisis de costos históricos.

- En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno).

Teniendo en cuenta que, para el proceso cuyo objeto es "**RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6**", se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 9.613.947.969,18) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar**, distribuidos por grupo así:

GRUPO 1	$ 3.595.940.413,34
GRUPO 2	$ 1.571.656.423,17
GRUPO 3	$ 2.616.177.534,84
GRUPO 4	$ 896.164.684,34
GRUPO 5	$ 377.204.454,67
GRUPO 6	$ 556.804.458,82

4.3. Presupuesto

De acuerdo con el valor obtenido en el estudio del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de

Valor en letras	NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE
Valor en números	$ 9.613.947.969,18

incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de Funcionamiento

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	GRUPO	VALOR
02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	10	1	$3.595.940.413.34
		2	$1,571.656.423.17
		5	$377.204.454.67
		6	$556.804.458.82
02-01-01-006-002-03-1-01		4	$896.164.684.34

PAQUETES DE SOFTWARE	10	3	$2.616.177.534.84
TOTAL $9.613.947.969.18			

El cual afecta recursos de *(Escoger entre las dos opciones).*	Funcionamiento	x	Inversión		

Nota 1: En caso de que sean varios rubros, determinar cómo sería su afectación presupuestal para efectos del contrato.

Nota 2: En caso de que se afecten vigencias futuras, discriminar cómo será la afectación en cada una de las vigencias implicadas.

Nota 3: Se debe verificar que la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y que exista relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

4.4.	MARGEN MÍNIMO DE MEJORA

GRUPO No 1: será del (1) %
GRUPO No 2: será del (1) %
GRUPO No 3: será del (1) %
GRUPO No 4: será del (1) %
GRUPO No 5: será del (1) %
GRUPO No 6: será del (1) %

5.	CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 2. Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
43201800	Dispositivos de almacenamiento
43201900	Accesorios de dispositivos de almacenamiento
43211500	Computadores
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computado
43233000	Software de entorno operativo
81111800	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200	Mantenimiento y soporte software

81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computadores.

6.	**REQUISITOS HABILITANTES**
6.1.	**Requisitos Mínimos Habilitantes**

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el **Comité Evaluador** y se efectuará de la siguiente manera:

La Fiscalía debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

6.1.1.	**Capacidad Jurídica**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La Fiscalía también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente, en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

6.1.2.	**Legalización de Documentos Otorgados en el Exterior**

Los documentos expedidos en el exterior con que se pretenda acreditar requisitos señalados en el pliego de condiciones, deberán cumplir con todos y cada uno de los aspectos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme con lo dispuesto en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012, artículos 74 y 251, según corresponda), artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución vigente proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia "Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y legalizar documentos" y las demás normas vigentes relacionadas con apostilla, consularización y traducción oficial.

Para efecto de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de la Haya sobre la "abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de apostilla.

La FGN dará aplicación a lo señalado en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente vigente: "(…) las Entidades Estatales solamente pueden exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados. (…)".

6.1.3.	Experiencia

GRUPO 1:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta cinco (5) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3.1 el presente documento, una experiencia igual o mayor a **2.526** *SMLMV para el grupo, que permita evidenciar en uno (1) o hasta cinco (5) contratos, lo siguiente:*

El suministro con soporte de hardware de servidores o software de almacenamiento Hitachi, o de servicios de soporte sobre hardware de servidores o software de almacenamiento Hitachi.

Tabla 3.1 Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuantía - SMMLV
81111800 81112200 81112300	servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas. Mantenimiento y soporte software. Mantenimiento y soporte de hardware de computadores.	**2.526 smlmv**

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME – GRUPO 1

En cumplimento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de **Mipyme con domicilio en Colombia**, de acuerdo con lo dispuesto en el *Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021*, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta seis (6) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de

Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3.1 el presente documento, una experiencia igual o mayor a **2.526***SMLMV para el grupo, que permita evidenciar en uno (1) o hasta seis (6) contratos, lo siguiente:*

- El suministro con soporte de hardware de servidores o software de almacenamiento Hitachi, o de servicios de soporte sobre hardware de servidores o software de almacenamiento Hitachi.

GRUPO 2:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta cuatro (4) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3.2 del presente documento, una experiencia igual o mayor a **1.104** *SMLMV para el grupo, que permita evidenciar en uno (1) o hasta cuatro (4) contratos, lo siguiente:*

- Adquisición o suministro de soporte de servicios Radware.

Tabla 3.2 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuantía - SMMLV
43233000- 81112200- 81112300-	Software de entorno operativo Mantenimiento y soporte software. Mantenimiento y soporte de hardware de computadores.	**1.104**

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME – GRUPO 2

En cumplimento a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de **Mipyme con domicilio en Colombia**, de acuerdo con lo dispuesto en *el Articulo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 5 del Decreto 1860 de 2021*, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta cinco (5) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3.2 del presente documento, una experiencia igual o mayor a **1.104** *SMLMV para el proceso, que permita evidenciar en uno (1) o hasta cinco (5) contratos, lo siguiente:*

- Adquisición o suministro de soporte de servicios Radware.

GRUPO 3:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta cuatro (4) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3.3 del presente documento, una experiencia igual o mayor a **1.838** *SMLMV para el grupo, que permita evidenciar en uno (1) o hasta cuatro (4) contratos, lo siguiente:*

- Adquisición o suministro de soporte de servicios Veritas Netbackup.

Tabla 3.3 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuantía - SMMLV
43201800 43201900	Dispositivos de almacenamiento Accesorios de dispositivos de almacenamiento	**1.838** smlmv

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME – GRUPO 3

En cumplimento a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de **Mipyme con domicilio en Colombia**, de acuerdo con lo dispuesto en *el Articulo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 5 del Decreto 1860 de 2021*, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta Cinco (5) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3.3 del presente documento, una experiencia igual o mayor a **1.838** *SMLMV para el proceso, que permita evidenciar en uno (1) o hasta cinco (5) contratos, lo siguiente:*

- Adquisición o suministro de soporte de servicios Veritas Netbackup

GRUPO 4:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta tres (3) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3.4 del presente documento, una experiencia igual o mayor a **630** *SMLMV para el grupo, que permita evidenciar en uno (1) o hasta tres(3) contratos, lo siguiente:*

- Soporte y/o Suministro de suscripciones RedHat.

Tabla 3.4 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuantía - SMMLV
43233000 81111800	Software de entorno operativo Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistema	**630**

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME – GRUPO 4

En cumplimento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de **Mipyme con domicilio en Colombia**, de acuerdo con lo dispuesto en *el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021*, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta hasta cuatro (4) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3.4 del presente documento, una experiencia igual o mayor a **630** *SMLMV para el grupo, que permita evidenciar en uno (1) o hasta cuatro (4) contratos, lo siguiente:*

- Soporte y/o Suministro de suscripciones RedHat.

GRUPO 5:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta tres (3) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3.5 del presente documento, una experiencia igual o mayor a **265** *SMLMV para el proceso, que permita evidenciar en uno (1) o hasta tres (3) contratos, lo siguiente:*

- Prestación del soporte o del servicio de soporte de servidores DELL.

Tabla 3.5 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuantía - SMMLV
3211500- 81112200- 81112300-	Computadores Mantenimiento y soporte software Mantenimiento y soporte de hardware de computadores	**265**

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME – GRUPO 5

En cumplimento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de **Mipyme con domicilio en Colombia**, de acuerdo con lo dispuesto en *el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021*, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta cuatro (4) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3.5 del presente documento, una experiencia igual o mayor a **265** *SMLMV para el proceso, que permita evidenciar en uno (1) o hasta cuatro (4) contratos, lo siguiente:*

- Prestación de servicios de soporte de servidores DELL.

Grupo 6:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta tres (3) contratos ejecutados, identificados con alguno, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No. 3.6, una experiencia igual o mayor a **391** *SMLMV*, para el proceso, que permita evidenciar en uno (1) o hasta tres (3) contratos, lo siguiente:

- Soporte o servicio de soporte de servidores Stratus.

Tabla 3.6 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuantia - SMMLV
81112200- 81112300	Mantenimiento y soporte software. Mantenimiento y soporte de hardware de computadores.	**391**

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME – GRUPO 6

En cumplimento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de **Mipyme con domicilio en Colombia**, de acuerdo con lo dispuesto en *el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021*, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta cuatro (4) contratos ejecutados, identificados con alguno, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No. 3.6, una experiencia igual o mayor a **391** *SMLMV*, para el proceso, que permita evidenciar en uno (1) o hasta cuatro (4) contratos, lo siguiente:

- Soporte o servicio de soporte de servidores Stratus.

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en el anexo "experiencia requerida" del pliego de condiciones, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitados.

Nota 1: Para la verificación de este requisito, la Fiscalía General de la Nación, verificará del Registro Único de Proponentes, lo relacionado con Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y su cuantía expresada en SMLMV.

Nota 2: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio, no certifica el Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, y se requiere que la experiencia tenga relación de acuerdo al grupo o grupos al cual se presenta oferta, la Fiscalía General de la Nación verificará contra documentos el objeto del contrato y/o sus actividades, para lo cual adicionalmente deberá presentar una(s) certificación(es), y/o actas de liquidación que contenga como mínimo lo siguiente:

- Objeto del Contrato (Si el objeto no se relaciona con lo aquí indicado, deberán describir los bienes y/o servicios entregados).
- Valor del contrato.
- Tiempo de ejecución del contrato.
- Fecha del contrato.
- Dirección y teléfono de quién expide la certificación.

Nota 3: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) podrá ser acreditada por uno de los integrantes del proponente plural.
Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 4: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con la experiencia exigida para el presente proceso, es decir, de acuerdo al grupo o grupos al cual se presenta oferta.

Nota 5: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una sociedad con menos de tres años de constituida puede aportar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado ininterrumpidamente, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP, incluso después de transcurridos los tres años. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente en oficio Rad 4201913000006 de 2019.

Nota 6 En caso en que un mismo proponente presente oferta para dos o más grupos, deberá acreditar en el RUP la ejecución de contratos, ejecutados requeridos para cada uno de los grupos a los que se presente, identificados con el código clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionado en la tabla que corresponda según el grupo o grupos a los cuales se presente para lo cual, deberá indicar en el anexo de experiencia el ítem o ítems al cual acredita la certificación o contrato.

6.1.4.	**Requisito Técnico Habilitante Adicional**

Para los grupos del 1 al 6:

El proponente deberá allegar certificación expedida por el fabricante no mayor a 3 meses de expedición antes de la fecha de cierre, que lo acredite como: (1) Canal autorizado para la venta de portafolio de productos, soluciones y servicios del fabricante ó (2) Como Prestador de servicios de soporte o mantenimiento sobre los productos y servicios ofertados.

6.1.5.	**Capacidad Financiera**

CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012 y la Subsección 5, artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 3 y 4 Decreto 1082 de 2015, la Fiscalía General de la Nación evaluará la capacidad financiera de los proponentes con base en los indicadores definidos y la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, correspondiente a los estados financieros con fecha de corte a **31 de diciembre de 2023.**

NOTA: Con el fin de tener en cuenta aquellos proponentes que ya tienen la información financiera actualizada en el RUP, se evaluarán los indicadores financieros con corte 31 de diciembre de 2024, siempre y cuando el Registro Único de Proponentes - RUP se encuentre en Firme a la fecha de cierre del proceso de selección.

Con base en lo antes expuesto, la entidad considera necesario establecer para la verificación los siguientes indicadores:

El **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** indica cuál es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso ($) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Las empresas colombianas, por su naturaleza no realizan ventas de contado, por lo tanto en acuerdo autónomo de las dos parte de los contratos que se ejecutan en la actualidad, la cartera se recupera en un periodo promedio de cobro de 60 días, plazo establecido por empresas dentro de su política de ventas. De esta forma el activo no se puede convertir en efectivo en un plazo menor a un mes.

Para la Fiscalía General de la Nación es significativo que los oferentes tengan un índice de liquidez mayor o igual 1.20 ya que constituye una muestra de buena gestión financiera de una empresa para hacer frente, con su disponibilidad de liquidez, a sus obligaciones en el corto plazo y, por ende, acreditar su solvencia.

El **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa.

En el caso colombiano, según la dinámica de nuestra economía las empresas tienden a endeudarse y la mayoría presentan niveles de endeudamiento superiores al 60%, tan es así, que el propio Banco de la República, para efectos de operaciones considera aceptables endeudamientos hasta un nivel del 70%. Dado que el interés de la Fiscalía General de la Nación es que haya pluralidad de oferentes definió un índice de endeudamiento menor o igual al 70%.

El **ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Un resultado alto en este indicador será producto de un bajo apalancamiento y si llegase a ser menor que uno, ello significará un riesgo inminente de incumplimiento en las obligaciones inherentes a la financiación y la necesidad de obtener nuevos fondos.

Para la Fiscalía General de la Nación es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financiera, por lo tanto, definió una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.50

INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL GRUPO Y LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS (UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS):

a) Tener a 31 de diciembre de 2023, un índice de liquidez mayor o igual a 1.20 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > ó = 1.20

NOTA: Los proponentes que no tengan pasivos corrientes quedan habilitados respecto del índice de liquidez

b) Tener a 31 de diciembre de 2023, un índice de endeudamiento menor o igual al 70%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total /Activo Total) x 100 < ó = 70%.

c) Tener a 31 de diciembre de 2023, una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.50 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > ó = 1.50

NOTA: Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitados respecto al indicador de Cobertura de Intereses.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.20
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.50

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentarse oferentes plurales, los índices de Liquidez, Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una empresa para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos y el riesgo de su operación.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO indica que tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

La Fiscalía General de la Nación considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio, por lo tanto determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual a 0.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO indica que tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

La Fiscalia General de la Nación considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo, por lo tanto determinó que la rentabilidad del activo debe ser mayor o igual a 0

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL GRUPO Y LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS (UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS):

a) Tener a 31 de diciembre de 2023, una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio > ó = 0

b) Tener a 31 de diciembre de 2023, una rentabilidad del activo mayor o igual al 0 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo > ó = 0

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 – Indicadores Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalia General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentarse oferentes plurales, los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad - NIC, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo.

(i) Estado de situación financiera.
(ii) Estado de resultados integrales

NOTA: Los estados financieros de las sociedades extranjeras deben ser presentados con la fecha de corte establecida de acuerdo con la normatividad del pais de origen.

Los estados financieros de proponentes extranjeros convertidos a pesos colombianos deben ser firmados por un contador habilitado en Colombia, para lo cual debe incluirse fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes.

7. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La adjudicación del presente proceso de selección se hará por el valor total de la oferta más económica. En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta dando cabal cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y cotizar la totalidad de los ítems que lo componen. Para la presentación de la propuesta económica se deberá diligenciar el presente anexo económico:

FORMATO COTIZACIÓN

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

RENOVACIÓN Y DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO 1 VALOR UNITARIO SIN IVA	GRUPO 1 IVA UNITARIO	GRUPO 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	GRUPO 1 VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 1 Almacenamiento Soporte)	Renovación de soporte por doce meses	1				
TOTAL GRUPO 1							

GRUPO 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO 2 VALOR UNITARIO SIN IVA	GRUPO 2 IVA UNITARIO	GRUPO 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	GRUPO 2 VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 2 Balanceo)	Renovación de soporte por doce meses	1				
TOTAL GRUPO 2							

GRUPO 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO 3 VALOR UNITARIO SIN IVA	GRUPO 3 IVA UNITARIO	GRUPO 3 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	GRUPO 3 VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 3 Backup)	Renovación de soporte por doce meses	1				
TOTAL GRUPO 3							

GRUPO 4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO 4 VALOR UNITARIO SIN IVA	GRUPO 4 IVA UNITARIO	GRUPO 4 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	GRUPO 4 VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 4 Redhat)	Renovación de soporte por doce meses	1				
TOTAL GRUPO 4							

GRUPO 5

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO 5 VALOR UNITARIO SIN IVA	GRUPO 5 IVA UNITARIO	GRUPO 5 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	GRUPO 5 VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DELL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 5 Dell)	Renovación de soporte por doce meses	1				
TOTAL GRUPO 5							

GRUPO 6

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO 6 VALOR UNITARIO SIN IVA	GRUPO 6 IVA UNITARIO	GRUPO 6 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	GRUPO 6 VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 6 Stratus)	Renovación de soporte por doce meses	1				
TOTAL GRUPO 6							
TOTAL GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, y 6							

NOTA 1: Los precios de las propuestas deberán darse en pesos colombianos discriminando el IVA.

NOTA 2: Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

NOTA 3: El proponente deberá tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones.

8.	RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su terminación o liquidación si aplica (ver anexo N° 1).

9.	GARANTÍAS
9.1.	Garantía de Seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.152.783-2, por un valor de diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de Presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

9.2.	Garantía de Cumplimiento

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.152.783-2, de conformidad con la Subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:

Tabla 04. Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y 6 Meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y 3 años más
Calidad de servicio	30% del valor total del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30% del valor total del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

9.3.	Responsabilidad Civil Extracontractual

El contratista debe presentar una garantia de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Fiscalia General de la Nación con NIT. 800.152.783-2, de conformidad con la Subsección 1 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantia deberá ser presentada a Gestión Contractual:

Tabla 5. Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A

En aplicación al articulo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.
3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

10.	ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Tabla 6. Cobertura Acuerdos Comerciales

Tratados Comerciales		La Fiscalía se Encuentra Incluida en la Cobertura de Capítulo de Compras Públicas	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial*	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A

Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Isarael	NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	N/A	N/A
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalia General de la Nación, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

12. LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR PARA RADICACIÓN EN LOS PROCESOS

Item	Documento	si	no
1	Estudio previo	X	
2	Matriz de riesgo trabajada con la Dirección de Planeación y Desarrollo	X	
3	Cotizaciones que soportan el estudio del sector	X	
4	Análisis del sector (Formato y Cuadro de Apoyo)	X	
5	Formato Ficha Técnica de Caracteristica Técnicas Uniformes y de Común Utilización.	X	
6	Relación de las autorizaciones y permisos con las que se cuenta, cuando asi se requiera		X

Se firma a los	09	dias del mes de	abril	del año	2025

Firma:
Nombre: **DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES**
Cargo: Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes (E)

Firma:
Nombre: **JOSE ANTONIO MEDINA MOLANO**
Cargo: Coordinador Grupo de Seguridad del la información

VB (Director):

Firma:
Nombre: **ALEJANDRA TORRES DUQUE**
Cargo: Subdirectora de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Claudia Fernanda Correa Muñoz - Profesional de Gestión II
Revisó: Diego Jesus Ortega Cruz-Contratista
Revisó: Maira Alejandra Vasquez Parra - Profesional de Gestión I

GRUPO 1

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>81111800 servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas.
81112200 mantenimiento y soporte software.
81112300 mantenimiento y soporte de hardware de computadores.</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>La Fiscalía General de la Nación posee una infraestructura de almacenamiento de datos y procesamiento del fabricante HITACHI</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Para la renovación del soporte, la FGN requiere los siguiente:
<table><tr><th>Ítem</th><th>Componente</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>1</td><td>Soporte para los equipos de Almacenamiento</td><td>Soporte, con Garantía extendida, para los equipos de Almacenamiento que se encuentran en operación en los centros de datos Institucional y de respaldo por doce meses contados a partir del 17 de mayo de 2025</td></tr></table>
Para la entrega de la certificación expedida por el fabricante en formato electrónico y/o físico en la que se acredite la renovación y/o suscripción del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación, el contratista cuenta con hasta 20 días calendario a partir del 17 de mayo. Todos los productos deben quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co</td></tr>
</table>

Requisitos específicos

Servicios de Soporte Hardware y Software con garantía extendida

La Entidad requiere renovar el soporte técnico y la garantía extendida para los equipos de almacenamiento que actualmente se encuentran en operación en el Datacenter Institucional, ubicado en el Nivel Central y en la sede alterna Medellín, los cuales están relacionados a continuación:

PRODUCTO	SERIAL
HNAS - 4060	M4SJKW1324329
HNAS - 4060	M4SJKW1903003
HNAS - 4060	M4SJKW1641312
HNAS - 4060	M4SJKW2103886
VSP G800	441530
VSP G800	441708
S11	HHCA110000165
S11	HHCA110000275
HCP G11	QTFCR292202AF
HCP G11	QTFCR20180187
HCP G11	QTFCR2018016C
HCP G11	QTFCR29500180
BROCADE 6510	BRW4050M061
BROCADE 6510	BRW4050M063
BROCADE 6510	BRW4050M05K
BROCADE 6510	BRW4050M05R
Brocade 6505	CCD2522M029
Brocade 6505	CCD2522M02A

El Servicio de soporte 7X24 y la garantía extendida se requieren, por el término de doce meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, de acuerdo con los niveles de severidad ofertados y establecidos en las políticas de soporte del fabricante, en idioma español o con traducción a través de línea 018000 y/o internet.

Soporte técnico prioritario de 7x24x4 - 7 días de la semana, 24 horas del día, 4 horas tiempo de respuesta, de acuerdo con las condiciones de servicio del fabricante, durante el término de ejecución y por el periodo de garantía descrito en el contrato (1 año), las cuales deben cumplir como mínimo:

	• Soporte prioritario en sitio con tiempo de respuesta no mayor a cuatro horas • Realizar los mantenimientos correctivos a solicitud de la Fiscalía General de la Nación sin límite de peticiones. • Proveer el monitoreo preventivo HI-TRACK 24/7 y responder a las alertas de forma proactiva notificando al área de infraestructura los posibles fallos que se presenten. • Reemplazo de partes con envío y recogida sin costo adicional para la entidad. Los tiempos de respuesta deben ser acordes con los niveles de soporte premium establecidos por el fabricante. • Acceso a las herramientas, documentación y software de actualización (microcódigo y parches) en línea y con autorización de descarga en sitio. • Acceso a los documentos y servicios de soporte desde acceso remoto. • Se podrá solicitar actividades preventivas para el mantenimiento, así como soporte para las actualizaciones de software y microcódigo de los productos asociados. • Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante. Las actividades de soporte relacionadas con la plataforma deberán ser prestadas directamente por el fabricante. Nota: El soporte requerido es el Premium basado en las especificaciones del fabricante: https://www.hitachivantara.com/ens/pdf/datasheel/premium-supportfrom-hitachi-vantara-data sheet.pdf
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	Soporte por 12 meses

GRUPO 2

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>43233000 Software de entorno operativo
81112200 Mantenimiento y soporte software.
81112300 Mantenimiento y soporte de hardware de computadores.</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>La Fiscalía General de la Nación posee actualmente una infraestructura qu soporta la plataforma de balanceo, que maneja unas licencias que requieren ser renovadas y actualizadas para atender la demanda.</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Para la renovación del soporte Hardware y Software, la FGN requiere lo siguiente:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Renovación del soporte de hardware y software de la solución de balanceo RADWARE</td><td>Tiempo por doce meses contados a partir del 20 junio de 2025.</td></tr>
</table>
*NOTA: Para todos los componentes actualmente instalados de la plataforma Balanceo Radware, se debe proveer un soporte y garantía 7x24 por doce meses contados a partir del 20 de junio de 2025.
Para la entrega de la certificación expedida por el fabricante en formato electrónico y/o físico en la que se acredite la renovación y/o suscripción del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación, el contratista cuenta con hasta 20 días calendario a partir del 20 de junio.</td></tr>
</table>

	Todos los productos deben quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co.
Requisitos específicos	Se requiere renovar los servicios de soporte 7x24 certificado por el fabricante para el hardware relacionado a continuación:

Equipo	No. de serie	Descripción
Alteon 7612nxc S	32206007 32206012	MAC Address:2c:b6:93:74:f2:00 MAC Address:2c:b6:93:74:e0:00 Ubicación: Bogota Perform Package Subscription for 7K/8K– 1 Year Alteon 7612, 7220 - Memory* Upgrade to 192 GB - Factory installed 9103009012RS - Renewal of Standard Support forAlteon 7612, 7220 - Memory Upgrade to 192 GB - Factory installed 1920143028RS - Renewal of Standard Support forAlteon D-7612S HPP Perform - 160G/ODS- HT2/96GB/DUAL/SSL/SSD
Alteon 7100 S	32405090 32305104	MAC 2c:b6:93:92:06:00 MAC 2c:b6:93:89:38:00 Ubicación: Medellin Perform Package Subscription for 7K/8K– 1 Year Alteon 7612, 7220 - Memory* Upgrade to 192 GB - Factory installed 9103009012RS - Renewal of Standard Support forAlteon 7612, 7220 - Memory Upgrade to 192 GB - Factory installed 1920143028RS - Renewal of Standard Support forAlteon D-7612S HPP Perform - 160G/ODS- HT2/96GB/DUAL/SSL/SSD

	AppWall 1008	31606368 31611120 31611098 31606376	CRS for AppWall 1008/ODS-VL/DUAL/6GB/HDD/ROHS Security Update Subscription (SUS) for AppWall 1008 CRS for AppWall Cluster Management - Software Option
	APSolute Vision	4017101986	MAC: 00:50:56:aa:a8:22 APSolute Vision Analytics – AW - 1 Year APSolute Vision Analytics – ADC - 1 Year APSolute Vision additional RTU - 6/30 - 1 Year APSolute Vision - VA - 1 Year
	Transceivers	15520900 15520936 15520968 15520969 15520977 15520979 16020012 16020016 MTK0WKU MUC19F6 MUC1C8A MUC1KQ3 QP3W070019 QP3W070020 QP5510064 QP5510064 PP4L030171 PP4L030172 PP4L030173 PP4L030174 PP4L030175 PP4L030176 PQ4P040071 PQ4P040072 PQ4P040073 PQ4P040074 PQ4P040075 PQ4P040080	CRS for 10Gbps Pluggable Optics Multimode SR CRS for 40Gbps Pluggable Copper 1000BASET

Se requiere un servicio de soporte 7X24, de acuerdo con los niveles de severidad ofertados y establecidos en las políticas de soporte del fabricante, en idioma español o con traducción a través de línea 018000 y/o internet que incluya mínimo:

	• Soporte global, 24x7 para problemas escalados ante el fabricante. • Tiempos de respuesta no mayores a 4 horas para problemas críticos. • Soporte remoto. • Acceso en línea a la documentación, artículos de la base de conocimientos, discusión Foros y otros recursos técnicos. • Acceso en línea a actualizaciones de productos y actualizaciones • Las actualizaciones, de Software y correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones críticas del software se realizará a través de parches y debe permitir que sean realizadas directamente por la entidad, de conformidad con las políticas de soporte ofertadas por el fabricante sin costo adicional para la Fiscalía General de la Nación. • Cada uno de los soportes y licencias deberán ser entregados con sus respectivas certificaciones emitidas por el fabricante, con las instrucciones de activación seriales y demás componentes que apliquen. • Las demás que designe la política de soporte del fabricante. • En caso de presentarse fallas que requieran cambio de partes, repuestos o equipos por obsolescencia o que presenten desgaste el contratista deberá realizar el cambio de estas sin costo adicional para la entidad y asignar el personal técnico para atención en sitio. • Las versiones principales de productos y tecnología deben incluir: versiones de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionadas y actualizaciones de documentación. • Transferencia de conocimiento para 6 funcionarios, con duración de 20 horas sobre la solución implementada en la Fiscalía General de la Nación, que serán realizadas por el gerente técnico especializado TAM de Radware (Radware's technical account manager). • Cumplir en el marco del soporte técnico prestado, las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante. Se requiere un Gerente de Cuenta Técnico (Radware's technical account manager), sobre toda la solución implementada en la Fiscalía General de la Nación, para que un día a la semana de manera presencial o remoto haga sesiones de: 1. Revisión proactiva de la plataforma 2. Detección de puntos de mejora 3. Acompañamiento en el afinamiento de la solución de balanceo

	4. Transferencia de conocimiento de la solución de carga y web application firewall, la cual se deberá realizar en idioma español o con traducción. 5. presentar informe de las actividades realizadas. Adicional a estas actividades, las características mínimas de los servicios que debe prestar el TAM a la Fiscalía General de la Nación están descritos en el link: https://www.radware.com/getattachment/72e6bc85-7534-4f05-9cfb-1d603a37573e/Radware_Technical_Account_Manager.pdf.aspx
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	Soporte por 12 meses

GRUPO 3

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>43201800 Dispositivos de almacenamiento
43201900 Accesorios de dispositivos de almacenamiento
43212200 Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador.</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>La Fiscalía General de la Nación posee actualmente un infraestructura y requiere ser actualizada con las última versiones de software.</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Se requiere renovar el soporte técnico de software y hardware y de licenciamiento de la plataforma de backup Veritas Netbackup que posee la Fiscalía General de la Nación con una vigencia por doce meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

<table>
<tr><th>Item</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA (*)</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Renovación de soporte de la plataforma actual Veritas Netbackup</td><td>Tiempo por doce meses contados a partir de la finalización del soporte actual</td></tr>
</table>
(*) Ver cuadro No. 1 Rango de soporte

**Nota: Para los componentes e incluyendo los actualmente instalados de la plataforma Veritas, se debe proveer un soporte 7x24 por doce meses contados a finalización del a soporte actual

• Los elementos deben de ser actualizados y configurados según designe el supervisor o su delegado.</td></tr>
</table>

	Dentro de los veinte días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el contratista debe realizar la entrega de la certificación expedida por el fabricante en formato electrónico y/o físico en la que se acredite la renovación y/o suscripción del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación. Todos los productos deben quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co
Requisitos específicos	Renovación de soporte de la plataforma actual Veritas Netbackup Se requiere renovar el soporte de las licencias que posee la fiscalía General de la Nación por doce meses contados a partir de la finalización del soporte actual

Referencia	Descripción	Cantidad
4135121	ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR ACCESS 3340 APPLIANCE LNX 1 TB ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV	510
4144250	ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR ACCESS APPLIANCE 3340 255TB WITH 4TB DRIVES 4 1GB ETHERNET - 4 10GB SFP ETHERNET STANDARD APPLIANCE KIT GOV	1
4144251	ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR ACCESS APPLIANCE 3340 255TB WITH 4TB DRIVES 4 1GB ETHERNET - 4 10GB SFP ETHERNET STANDARD APPLIANCE KIT GOV	1
4315500	ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR NETBACKUP APPLIANCE 5250 75TB 4 1GB ENET - 4 25-10GB ENET – 8 16GB FC HW ONLY STANDARD APPLIANCE KIT GOV	1
4431822	ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR NETBACKUP IT ANALYTICS COMPLETE WIN/LX 1 RAW TB ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV	150
4304096	NETBACKUP APPLIANCE SOFTWARE 5250 1 TB ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE RENEWAL 12MO GOV	75
4433023	NETBACKUP APPLIANCE SOFTWARE 5250 1 TB ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE RENEWAL 12MO GOV	75
4144255	ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR NETBACKUP APPLIANCE 5250 75TB 4 1GB ENET - 2 25-10GB ENET – 2 16GB FC STANDARD APPLIANCE KIT GOV	1
4144250	ACCESS APPLIANCE 3340 255TB EXTENDED APPLIANCE SUPPORT RENEWAL 12MO	1
4144251	ACCESS APPLIANCE 3340 255TB EXTENDED APPLIANCE	1

	SUPPORT RENEWAL 12MO	
4503477	NETBACKUP IT ANALYTICS COMPLETE WIN/LX 1 RAW TB ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE 12MO	211
4502374	NETBACKUP DATA MOVER XPLAT 1 FRONT END TB ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE 12MO	51
4502372	NETBACKUP ENTERPRISE XPLAT 1 FRONT END TB ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE 12MO	116
4502373	NETBACKUP ENTERPRISE XPLAT 1 FRONT END TB ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE 12MO	194
	CRECIMIENTO NETBACKUP ENTERPRISE XPLAT 1 FRONT END TB PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	176
	CRECIMIENTO NETBACKUP DATA MOVER XPLAT 1 FRONT END PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	74

Cuadro No. 1 Rango de Soporte

Servicio de soporte 7X24, de acuerdo con los niveles de severidad ofertados y establecidos en las políticas de soporte del fabricante las cuales deben incluir como mínimo:

- Asistencia telefónica las 24 horas durante los 365 días del año.
- Acceso al sitio Web de soporte técnico de Veritas 24 horas durante los 365 días del año.
- Acceso a cualquier Parche generalmente disponible (GA) de la Base de datos de conocimientos de Veritas.
- Disponer línea telefónica 018000 y sitio Web en español o con traducción al español.
- Las actualizaciones de Software y correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones críticas del software el cual se realizará a través de parches los cuales deberán ser ejecutados por el soporte técnico especializado en el producto, de conformidad con las políticas de soporte ofertadas por el fabricante sin costo adicional para la Fiscalía General de la Nación.
- En caso de presentarse fallas que requieran cambio de partes, repuestos y equipos por obsolescencia o que presenten desgaste el contratista deberá realizar el cambio de estas sin costo adicional para la entidad.
- Las demás suscritas en la política de soporte del fabricante.

	• Reemplazo de partes con envío y recogida sin costo para la entidad. Los tiempos de respuesta deben corresponder a los niveles de soporte establecidos por el fabricante. • En caso que las actualizaciones que se realicen sobre la infraestructura que componen la solución de backup veritas netbackup instalados en la Fiscalía General de la Nación que requieran elementos de hardware adicionales que sean necesarios para dicha actualización, el contratista deberá proveerlos sin costo adicional para la Fiscalía General de la Nación. • Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante. Las versiones principales de productos y tecnología deben incluir: versiones de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionadas y actualizaciones de documentación El Soporte debe incluir personal certificado por Veritas Netbackup en sitio con dedicación mínima de 20 horas a la semana que permita realizar las siguientes tareas: • Administración de las plataformas de backup Veritas Netbackup existentes en la Fiscalía General de la Nación • Actualizar las plataformas de backup Veritas Netbackup existentes en la Fiscalía General de la Nación a la última versión disponible de Veritas Netbackup y los agentes y demás componentes tanto de software como de hardware que componen la plataforma de respaldo de la Fiscalía General de la Nación. • Revisión proactiva de las plataformas de respaldo Veritas Netbackup de las que disponga la Fiscalía General de la Nación • Detección de puntos de mejora • Acompañamiento en el afinamiento de la plataforma de respaldo • Transferencia de conocimiento de las actividades e implementaciones realizadas durante su gestión al supervisor del contrato o a quienes éste designe.

	• Apoyar con Actividades relacionadas con nuevas implementaciones de Veritas Netbackup, además de realizar configuraciones, migraciones, instalaciones de parches, versiones de mantenimiento en sus componentes tanto de software como de Hardware y demás concernientes a las plataformas de respaldo Veritas Netbackup con las que se cuentan en la Fiscalía General de la Nación • Cada soporte y licencia deberán entregarse con sus certificaciones emitidas por el fabricante, con las instrucciones de activación seriales y demás componentes que apliquen. • Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y sanitarios, necesarios para el desarrollo del objeto contractual y del plan de Gestión integral de Residuos vigente de la Entidad *NOTA: Para todos los componentes e incluyendo los actualmente instalados de la plataforma Veritas Netbackup, se debe proveer un soporte 7x24 durante el año de garantía y soporte contratado. **NOTA: Entiéndase que la Fiscalía General de la Nación está compuesta por varias áreas, por lo cual el contrato deberá soportar la totalidad de necesidades que se presenten durante su ejecución.
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	Soporte por 12 meses

GRUPO 4

RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>43233000 Software de entorno operativo
81111800 Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas.
81112200 Mantenimiento y soporte software.</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A RED HAT PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, QUE INCLUYE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS RED HAT ENTERPRISE LINUX, LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN RED HAT SATELLITE Y LA PLATAFORMA DE CONTENEDORES OPENSHIFT.</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>La infraestructura tecnológica de la Fiscalía General de la Nación se basa en gran medida en productos REDHAT, incluyendo Red Hat Enterprise Linux (RHEL), Red Hat Satellite y Red Hat OpenShift. Esta infraestructura proporciona una base estable y segura para las operaciones tecnológicas de la Institución.</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Para la renovación del soporte, la FGN requiere los siguiente:
<table><tr><th>Ítem</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr><tr><td>1</td><td>Renovación de soporte de las suscripciones Red Hat</td><td>Renovación de soporte - Red hat por doce meses contados a partir del 1 de julio de 2025 y Openshift por doce meses contados a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr></table>
*NOTA: Para todos los componentes se debe proveer un soporte y garantía 7x24 de acuerdo con las fechas descritas en la unidad de medida.
• Los elementos deben ser actualizados y configurados según designe el supervisor o su delegado.
Para la entrega del certificado correspondiente a la renovación del soporte Red Hat, el contratista cuenta con hasta 20 días calendario a partir del 1 de julio. Para Openshift, el contratista</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>cuenta con hasta 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio para la entrega de la certificación expedida por el fabricante en formato electrónico y/o físico en la que se acredite la renovación y/o suscripción del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación. Todos los productos deben quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co</td></tr>
<tr><td>Requisitos específicos</td><td>RENOVACIÓN DE SOPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES REDHAT SATELLITE

Renovar la suscripción y soporte de los productos RedHat de uso de la Fiscalía General de la nación con una vigencia de soporte técnico hasta el 30 de junio 2026.

<table>
<tr><th rowspan="2">SKU</th><th rowspan="2">Descripción</th><th colspan="2">Cantidad de licencias de la suscripción</th></tr>
<tr><th>Quantity</th><th>Sockets</th></tr>
<tr><td>RH00008</td><td>Red Hat Enterprise Linux Server with Smart Management, Premium (Physical or Virtual Nodes)</td><td>6</td><td>12</td></tr>
<tr><td>RH00006</td><td>Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Premium</td><td>30</td><td>58</td></tr>
<tr><td>MCT2735</td><td>Red Hat OpenShift Container Platform Premium</td><td>9</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Se Requiere un servicio de soporte 7X24, de acuerdo con los niveles de severidad ofertados y establecidos en las políticas</td></tr>
</table>

	de soporte del fabricante, en idioma español o con traducción a través de línea 01800 y/o internet que incluya mínimo: • Disponer línea telefónica 01800 y sitio Web, con servicio al cliente 7X24 y responder al llamado de servicio en un término no mayor a 4 horas en idioma español o con traductor. • Las demás que designe la política de soporte del fabricante. • Las versiones principales de productos y tecnología deben incluir: versiones de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionadas y actualizaciones de documentación • Las actualizaciones de Software y correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones críticas del software el cual se realizará a través de parches y deben permitir que sean realizadas por la entidad o quien ésta designe de conformidad con las políticas de soporte ofertadas por el fabricante sin costo adicional para la Fiscalía General de la Nación • Cada uno de los soportes y licencias deberán ser entregados con sus respectivas certificaciones emitidas por el fabricante, con las instrucciones de activación seriales y demás componentes que apliquen. • Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante.
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	Soporte por 12 meses

GRUPO 5

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DELL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>
<table>
<tr><td>81112200</td><td>Mantenimiento y soporte software.</td></tr>
<tr><td>81112300</td><td>Mantenimiento y soporte de hardware de computadores.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>Renovación de soporte de las plataformas DELL de la Fiscalía General de la Nación.</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>La Fiscalía General de la Nación posee actualmente una infraestructura del fabricante DELL y se requiere la renovación del soporte.</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Para la renovación del soporte, la FGN requiere los siguiente:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA (*)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Renovación de soporte de hardware DELL</td><td>Tiempo por dieciocho meses contados a partir del 12 de junio de 2025.</td></tr>
</table>
*NOTA: Para todos los componentes se debe proveer un soporte y garantía 7X24 por dieciocho meses contados a partir del 12 de junio de 2025.

Para la entrega de la certificación expedida por el fabricante en formato electrónico y/o físico en la que se acredite la renovación y/o suscripción del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación, el contratista cuenta con 20 días calendario posterior a la firma del acta de inicio, donde se constate que el soporte inicia a partir del 12 de junio de 2025. Todos los productos deben quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co</td></tr>
</table>

Requisitos específicos

Renovación de soporte para el hardware y software de las plataformas DELL

La Entidad se requiere renovar los servicios de soporte 7x24 certificado por el fabricante para el hardware relacionado a continuación:

Tipo / Modelo	Service Tag
PowerEdge R640	167V513
PowerEdge R640	168Q513
PowerEdge R640	167W513
PowerEdge R640	168T513
PowerEdge R640	168R513
PowerEdge R640	168S513
PowerEdge R640	167T513
PowerEdge R640	3KMH613
PowerEdge R640	3KMPG13
PowerEdge R640	3KMRG13
PowerEdge R640	3KMQG13
PowerEdge R640	3KMJ613
PowerEdge R650	GXK80R3
PowerEdge R650	HXK80R3
PowerEdge R740XD	4YR0RJ3

Cuadro: Período de soporte - Equipos servidores

Se Requiere un servicio de soporte 7X24, de acuerdo con los niveles de severidad ofertados y establecidos en las políticas de soporte del fabricante, los cuales se encuentran descritos en el link

https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-pro support-for-client-products-sd-es-xl.pdf y deben incluir como mínimo:

- Disponer línea telefónica 018000 y sitio Web, con servicio al cliente 7X24 y responder al llamado de servicio en un término no mayor a 4 horas en idioma español o con traductor.
- Proveer las partes reemplazables en caso de fallo y asignar el personal para atención en sitio.
- Realizar las actualizaciones de software, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones críticas del

	software, microcódigo y componentes, las cuales deberán ser ejecutadas por el soporte técnico especializado en el producto, sin costo adicional para la entidad. • Responder al llamado de servicio en un término no mayor a 4 horas. • Proveer las partes reemplazables en caso de fallo y asignar el personal para atención en sitio. • Reemplazo de partes con envío y recogida sin costo para la entidad. Los tiempos de respuesta deben ser de conformidad con los niveles de soporte establecidos por el fabricante. • Cada soporte y licencia deberán entregarse con sus certificaciones emitidas por el fabricante, con las instrucciones de activación seriales y demás componentes que apliquen. • Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante. Las versiones principales de productos y tecnología deben incluir: versiones de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionadas y actualizaciones de documentación.
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	Soporte por 18 meses

GRUPO 6

RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>81112200 mantenimiento y soporte software.
81112300 mantenimiento y soporte de hardware de computadores.</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>La Fiscalía General de la Nación posee actualmente una infraestructura del fabricante STRATUS y se requiere la renovación del soporte.</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Para la renovación del soporte, la FGN requiere los siguiente:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Renovación de soporte de hardware y software de la plataforma Stratus</td><td>Tiempo por doce meses contados a partir del 1 de junio de 2025.</td></tr>
</table>
*NOTA: Para todos los componentes se debe proveer un soporte y garantía 7X24 por doce meses contados a partir del 1 de junio de 2025.

Los elementos deben ser actualizados y configurados según designe el supervisor o su delegado.

Para la entrega de la certificación expedida por el fabricante en formato electrónico y/o físico en la que se acredite la renovación y/o suscripción del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación, el contratista cuenta con hasta 20 días calendario a partir del 01 de junio. Todos los productos deben quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co</td></tr>
<tr><td>Requisitos específicos</td><td>Renovación de soporte para el hardware y software de las plataformas Stratus</td></tr>
</table>

La Entidad se requiere renovar los servicios de soporte 7x24 certificado por el fabricante en el nivel "*Total Assurance*" para el hardware relacionado a continuación:

Tipo / Modelo	Serial
Stratus ftServer 6800	8531701022
Stratus ftServer 6800	8531701024
Stratus ftServer 6900	8B11911009
Stratus ftServer 6900	8B11912012
Stratus ftServer 6900	8B11911008
Stratus ftServer 6900	8B11912013

Se Requiere un servicio de soporte 7X24, de acuerdo con los niveles de severidad ofertados y establecidos en las políticas de soporte del fabricante las cuales deben incluir como mínimo:

- Disponer línea telefónica 018000 y sitio Web, con servicio al cliente 7X24 y responder al llamado de servicio en un término no mayor a 4 horas en idioma español o con traductor.
- Proveer las partes reemplazables en caso de fallo y asignar el personal para atención en sitio.
- Permitir las actualizaciones de Software y correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones críticas del software, microcódigo y componentes, las cuales serán realizadas directamente por la entidad.
- Realizar el traslado de los equipos entre los centros de datos ubicados en Bogotá y Medellín, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
- Responder al llamado de servicio en un término no mayor a 4 horas.
- Reemplazar las partes con envio y recogida sin costo adicional para la entidad. Los tiempos de respuesta deben ser de conformidad con los niveles de soporte "*Total Assurance*" establecidos por el fabricante.
- Cada uno de los soportes y licencias deberán ser entregados con sus respectivas certificaciones emitidas por el fabricante, con las instrucciones de activación seriales y demás componentes que apliquen.
- Cumplir en el marco del soporte técnico prestado las normas y permisos ambientales necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicables según la Ley, y de acuerdo con los procesos y/o políticas globales del fabricante.

	Las versiones principales de productos y tecnología deben incluir: versiones de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionadas y actualizaciones de documentación.
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	Soporte por 12 meses

MATRIZ PARA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES PARA "RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6".

| TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL | | | | | | | CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | | | IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO | | | | | | MONITOREO Y GESTIÓN DEL RIESGO | | | | | |
|---|
| | | | | | | | PROBABILIDAD | | IMPACTO | | VALORACIÓN | | | | | | PROBABILIDAD | | IMPACTO | | VALORACIÓN - CATEGORÍA | | SEGUIMIENTO | | | | SEGUIMIENTO | |
| N° | | | | | | | Calif. (1- 5) | Nivel Probab. | Calif. (1- 5) | Nivel Impacto | Calif | Nivel Riesgo | PEA | Control | TRATAMIENTO - ¿CONTINGENCIA A SER IMPLEMENTADA? | | Calif. (1- 5) | Nivel de probabilidad | Calif. (1- 5) | Nivel de impacto | Calif | Nivel Riesgo | ¿Hubo la ejecución del contrato? | Persona responsable del Seguimiento | Fecha estimada inicio seguimiento | Fecha estimada terminación seguimiento | ¿Cómo se realizo el monitoreo? | Periodicidad - ¿Cuándo? |
| 1 | General | Interna | Selección - Contratación | Operacionales | Que el día del alerta no se presenten proponentes al proceso | Se declara desierto el proceso de contratación.

Reprocesos Administrativos | 3 | IMPROBABLE | 3 | MODERADO | 9 | MEDIO | 100% | | Tomar las observaciones Ferie a las condiciones técnicas y la manifestación de necesidad con el fin de que se logre mal proceso exam como para todos los interesados | 1 | RARO | 3 | MODERADO | 3 | BAJO | SI | Entidad | Desde la publicación de manifestación de la necesidad | Cierre de la presentación de ofertas | Atención y respuesta a las observaciones generación de alertas si se requiere. | Permanente |
| 2 | General | Interna | Selección - Contratación - Ejecución | Corrupción | Conductas relacionadas con posibles actos de corrupción del proponente o contratista. | Afectación al proceso de selección o en la ejecución contractual o postcontractual.

Sanciones penales

Afectación de la imagen de la Entidad. | 3 | IMPROBABLE | 3 | MODERADO | 9 | MEDIO | | 100% | Por parte de la entidad:
1. Hacer firmar el Anexo "Compromiso Anticorrupción"

El contratista:
Garantizar el cumplimiento a la celebración en el compromiso anticorrupción por las responsables de ejecutar el objeto contractual | 1 | RARO | 3 | MODERADO | 3 | BAJO | SI | Contratista

Supervisor del contrato por parte de la Entidad | Presentación de la Oferta | Entidad: Una vez Firmado el compromiso Contratista: terminación del contrato | Informe supervisión del contrato | Entidad: Una sola vez

Contratista: permanente. |
| 3 | General | Externa | Contratación - Ejecución | Regulatorios | Cambios en las tarifas, tributos, mercados regulados, expedición de nuevas normas, entre otros, que afectan la ejecución del contrato | Suspensión de contrato

Que estos cambios normativos impliquen un mayor costo en la adquisición de los bienes.

Que la cantidad esperada de los bienes no se puedan adquirir. | 3 | IMPROBABLE | 3 | MODERADO | 9 | MEDIO | | 100% | Estar atentos de los cambios normativos y económicos que se puedan presentar y que afecten el sector e informar cuando se requiera a las partes interesadas para tomar las medidas a que haya lugar. | 1 | RARO | 3 | MODERADO | 3 | BAJO | SI | Contratista

Entidad | Presentación de la oferta | Terminación de ejecución del contrato | Informes de supervisión del contrato | Permanente |
| 4 | General | Externa - Interna | Contractuales | Operacionales | No suscripción del contrato o perfeccionamiento y legalización de sus polizas de cumplimiento del contrato. | Demoras en el cronograma establecido por la Entidad

Atrasos en el inicio de ejecución del contrato | 3 | IMPROBABLE | 3 | MODERADO | 9 | MEDIO | 50% | 50% | Tanto el contratista como la Entidad deben cumplir con las fechas establecidas en el proceso para la etapa de suscripción y perfeccionamiento del contrato. | 1 | RARO | 3 | MODERADO | 3 | BAJO | SI | Contratista

Entidad | Con la etapa precontractual | Con el Perfeccionamiento del Contrato. | Cumplimiento del cronograma | Permanente |
| 5 | Específico | Externa | Ejecución | Tecnológicos | Esta asociado con la inestabilidad de la infraestructura actual y las características de funcionamiento del software adquirido, que durante su instalación puede generar fallas en el funcionamiento de los equipos de la entidad. | Afectación en el funcionamiento de los equipos de la entidad y por ende disrupción en la prestación del servicio del cero posibilidad de numeraciones de seguridad y funcionamiento de las plataformas. | 3 | IMPROBABLE | 3 | MODERADO | 9 | MEDIO | | 100% | Acordar y observar de manera estricta un plan de gestión de verificación y control.

Atender con requerimiento técnicos de la entidad y del soldado de manera oportuna. | 1 | RARO | 3 | MODERADO | 3 | BAJO | SI | Contratista | Inicio de ejecución del contrato | Terminación de ejecución del contrato | Reporte de fallas y solución | Permanente |
| 6 | General | Interna | Ejecución | Operacionales | Efectos desfavorables derivados de la inversa fiscales o declaración de la insolvencia del contratista que afecten el normal desarrollo del contrato | Afectación del desarrollo del Proceso de contratación

Suspensión o cesión del contrato

Reprocesos Administrativos | 3 | IMPROBABLE | 3 | MODERADO | 9 | MEDIO | | 100% | Establecer procesos eficientes de evaluación de los requisitos financieros y organizacionales aportados.

En caso de presentarse a fiscales se debe informar a las partes, para realizar el análisis de la situación y tomar las medidas a que haya lugar. | 1 | RARO | 3 | MODERADO | 3 | BAJO | SI | Contratista

Entidad | Del inicio del proceso de selección | Terminación de ejecución del contrato | Documentos soporte | Contratista: Permanente

Entidad: En caso de presentarse la eventualidad |
| 7 | General | Externa - Interna | Ejecución | Sociales / Políticos | Confinamiento total o parcial decretado por el Gobierno Nacional o Local a causa de cualquier tipo de pandemia, que afecte la salud de las partes intervinientes dentro del proceso. | Demora en la atención de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.

Fallas en la disponibilidad de la información y prestación de servicios tecnológicos que brinda la Entidad. | 3 | IMPROBABLE | 3 | MODERADO | 9 | MEDIO | 50% | 50% | Analizar la situación por parte del contratista y la entidad cuando se presente y tomar las medidas a que haya lugar | 1 | RARO | 3 | MODERADO | 3 | BAJO | SI | Contratista

Entidad | Inicio de ejecución del contrato | Terminación de ejecución del contrato | Informes de supervisión del contrato con el registro del análisis realizado | Cuando se requiera |
| 10 | General | Interna - externa | Ejecución | Sociales / Políticos | Huelgas, paros, sabotaje, actos terroristas que puedan interrumpir la entrega de los servicios contratados | Retrasos a los plazos establecidos en el cronograma de entrega o recibo de los bienes contratados | 2 | IMPROBABLE | 3 | MODERADO | 6 | MEDIO | 50% | 50% | Analizar la situación por parte del contratista y la entidad cuando se presente y tomar las medidas a que haya lugar | 1 | RARO | 3 | MODERADO | 3 | BAJO | SI | Contratista

Entidad | Inicio de ejecución del contrato | Terminación de ejecución del contrato | Informes de supervisión del contrato con el registro del análisis realizado | Cuando se requiera |

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1. OBJETO DEL CONTRATO

RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

2. ANTECEDENTES

La Subdirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, dentro de sus funciones debe garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información para que la Fiscalía General de la Nación pueda fortalecer y actualizar su infraestructura del centro de datos, y de esta manera contar con las herramientas adecuadas en las cuales se administra, procesa y almacena los sistemas de información y servicios tecnológicos de la entidad, en lo correspondiente a: renovación de soporte de la plataforma Balanceo Radware,, renovación de soporte de la plataforma actual Veritas Netbackup, renovación de soporte y crecimiento de los sistemas de almacenamiento, renovación de soporte de hardware Stratus, renovación suscripciones REDHAT y OPENSHIFT y renovación de soporte y garantía de servidores Dell.

Para la Plataforma Dell PowerEdge R640 está finalizando la garantía por lo cual se requiere renovar el soporte. Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado del fabricante Dell Technologies en el que se menciona que el soporte puede extenderse hasta el 2025.

Por lo anterior, es necesario contar con la renovación y mantenimiento de dicha infraestructura para garantizar el soporte técnico especializado, por cuanto constituye una garantía en caso de presentarse fallas físicas de la infraestructura y lógicas del Software, que pueden impedir la correcta prestación de servicios y atenderlos en forma oportuna. El no contar con este soporte, implicaría requerir de semanas o meses mientras se diagnostican las fallas y se adquieren los elementos dañados y estas ventanas de tiempo no son soportadas por los sistemas que se encuentran desplegados en la infraestructura, tales como son los sistemas SPOA, KACTUS, SUIP, ORFEO, BAW, INTRANET, PORTAL FISCALIA, SUSI, SAITH, SIDED, entre otros.

Por eso se requiere renovar el soporte para atender las fallas en el menor tiempo posible y evitar la indisponibilidad de servicios sobre máquinas físicas y virtuales, así mismo sobre los recursos asociados a estas plataformas donde se ejecutan los sistemas de información de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

Adicional a lo anterior, se tiene como antecedentes contractuales los siguientes:

No. Del Contrato	Objeto	Contratista	Plazo de ejecución	valor
Contrato 197 de 2018	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO SAN, NAS Y FUNCIONALIDADES HCP PARA LOS	PROCIBERNÉTICA S.A.	20 de diciembre de 2018	4.417.573.631

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El presente formato *No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	CENTROS DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Contrato 168 de 2019	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE T.I. Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE PARA LAS PLAT AFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO	PROCIBERNÉTICA S.A.	31 de marzo de 2020	7.746.132.941
Contrato 038 de 2021	ADQUISICIÓN DE LA RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.grupos 1, 2, 3 y 4	PROCIBERNÉTICA S.A.	11 de julio de 2021	4.396.379.163
Contrato 039 de 2021		PROCIBERNÉTICA S.A.	11 de julio de 2021	336.203.331
Contrato 040 de 2021		PROCIBERNÉTICA S.A.	11 de julio de 2021	2.330.094.546
Contrato 041 de 2021		IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	11 de julio de 2021	1.179.864.054
0071-2022	Alcance al Objeto: GRUPO No 2 - RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Pro Cibernética S.A.	20 de noviembre 2022	415.310.000
0072-2022	Alcance al Objeto:GRUPO No 5 - RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE IBM POWER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Pro Cibernética S.A.	20 de noviembre 2022	344.148.000
0076-2022	Alcance al Objeto:GRUPO No 1 • RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Unión Temporal Fiscalía TI, integrada: Data Integral S.A.S. 50% y Pro Cibernética S.A. 50%	26 de noviembre 2022	2.416.283.100
0077-2022	Alcance al Objeto: GRUPO No 3. - RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Soporte hardware y software de la plataforma Balanceo Radware de la Fiscalía General de la Nación Soporte hardware y software Veritas Netbackup de la Fiscalía General de la Nación Soporte de las suscripciones RedHat Soporte y mejora de las licencias de la plataforma de virtualización VMware	Unión Temporal Fiscalía TI, integrada: Data Integral S.A.S. 50% y Pro Cibernética S.A. 50%	26 de noviembre 2022	4.447.744.000
0078-2022	Alcance al Objeto: GRUPO No 4. - SERVIDORES DE PROCESAMIENTO GRANJA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Unión Temporal Fiscalía TI, integrada: Data Integral S.A.S. 50% y Pro Cibernética S.A. 50%	26 de noviembre 2022	283.000.000
FGN-NC-096 -2023	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (T.I) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE	DATA INTEGRAL S.A.S	15 diciembre 2023	2.891.700.000

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato *No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	SOPORTE SOFTWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 1: RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
FGN-NC-009 9 DE 2023	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (T.I.) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 2 RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Procibernetica S.A.	29 febrero 2024	475.923.840,0
FGN-NC-010 0 DE 2023	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (T.I) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7 y 8 - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 6: RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	GREEN SERVICE AND SOLUTIONS S.A.S	15 diciembre 2023	1.030.920.763.5 9
FGN-NC-010 1 DE 2023	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (T.I) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 7: RENOVACIÓN DE SOPORTE PLATAFORMA DELL POWEREDGE R640 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DATA INTEGRAL S.A.S	15 diciembre 2023	2.891.700.000
FGN-NC-010 2 DE 2023	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (T.I) Y SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Procibernetica S.A.	29 febrero 2024	384.361.670.00

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7 y 8 - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 8 RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE IBM POWER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
FGN-NC-011 3 DE 2023	RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 5 RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	UT SOAINT BUSINESS SUPPORT	15 diciembre 2023	473.360.000
FGN-NC-011 7 DE 2023	RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 3 RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	UT DATA INTEGRAL Y PROCIBERNETICA	15 diciembre 2023	1.303.911.560
FGN-NC-011 8 DE 2023	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERI TAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ALCANCE DEL OBJETO- GRUPO 4 RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	UT DATA INTEGRAL Y PROCIBERNETICA	15 diciembre 2023	1.317.277.640
FGN-NC-007 3 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9" ALCANCE AL OBJETO: GRUPO 1 - RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	DATA INTEGRAL SAS	26 Junio 2024	$3.051.647.900
FGN-NC-008 5 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9. ALCANCE AL OBJETO: GRUPO 3 - RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	UT FGN RADWARE 2024 (DATA INTEGRAL 60% Y PROCIBERNETICA 40%)	19 Junio del 2024	$1.476.999.440

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

FGN-NC-008 6 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9. ALCANCE AL OBJETO: GRUPO 4 - RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	UT FGN VERITAS 2024 (DATA INTEGRAL 90% y PROCIBERNÉTICA 10%)	19 de Julio 2024	$1.789.999.190
FGN-NC-007 5 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTRO DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9. ALCANCE AL OBJETO GRUPO 5 - RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DB SYSTEM S.AS	28 de Junio del 2024	$ 494.800.000
FGN-NC-007 7 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTRO DE DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9. ALCANCE AL OBJETO: GRUPO 7 - RENOVACIÓN DE SOPORTE PLATAFORMA DELL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	DATA INTEGRAL S.A.S	27 de Junio del 2024	$233.647.999,20
FGN-NC-007 4 DE 2024	RENOVACIÓN DE SOPORTE (HARDWARE Y SOFTWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9 **ALCANCE AL OBJETO** GRUPO 2- RENOVACIÓN Y SOPORTE (HARDWARE Y SOFTWARE) DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCIBERNETICA S.A	1 de Junio del 2024	$519.090.065

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El presente formato *No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis del sector que permita identificar aspectos de idoneidad, calidad y experiencia, además de matices financieros y logísticos que permitan determinar el presupuesto, lo anterior en aras de que la FGN obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo.

4. FICHA RESUMEN

Dependencia solicitante	Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
Fecha de Inicio del Estudio del Sector		17	09	2025
Fecha de finalización del Estudio del Sector		22	01	2025
Número de modificación		**Fecha entrega de la modificación**		
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo		$ 9.613.947.969,18		
Inicio Estimado de la Ejecución		01	05	2025
Plazo de la Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de la siguiente manera: GRUPOS 1 AL 6: El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.			

5. RECURSOS UTILIZADOS

5.1 Cotizaciones

Se creó evento de cotización en la plataforma del Secop II invitando a los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC requeridos en el proceso, evidenciando que el mercado potencial registrado está conformado por 3214 empresas, recibiendo respuesta de 3 empresas al evento.



Por otro lado, para realizar el análisis económico, se recibió por correo electrónico cotizaciones de empresas del mercado, las cuales cumplen con lo solicitado por la entidad para el análisis económico del

proceso. Por lo tanto para el análisis económico se recibieron en total 4 cotizaciones que cumplen con lo solicitado por la entidad.

- GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES – GTS
- DATA INTEGRAL
- PROCIBERNETICA
- SOFTSECURITY

5.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	x	El proceso FGN-NC-IPSE-0011-2024 se tomará en cuenta para el análisis económico, solo el grupo 1 (RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN) y grupo 6, (RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN) toda vez que tienen las mismas características y especificaciones técnicas, del proceso adelantado en la vigencia 2024, que se identificaban con los grupos 1 y 2 respectivamente.
No existen históricos		

Tabla 1

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0011-2024
Fecha de Inicio del Proceso	12/04/2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 – **GRUPO 1**
Cuantía del Contrato	$ 3.051.647.900
Nombre o Razón Social del Contratista	DATA INTEGRAL
Plazo de Ejecución	30 DIAS
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5849700&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Tabla 2

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0011-2024
Fecha de Inicio del Proceso	12/04/2024

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El presente formato *No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 – **GRUPO 2**
Cuantía del Contrato	$ 519.090.065
Nombre o Razón Social del Contratista	PROCIBERNETICA S.A.
Plazo de Ejecución	30 DÍAS
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5849700&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	x	Se realizó búsqueda de información en cuanto a contrataciones similares con otras entidades para tratar de establecer un comparativo con el objeto del presente proceso.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos		

Tabla 3

Entidad Contratante	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
Número de Proceso	SASI-002-FCM-2023
Fecha de Inicio del Proceso	01/09/2023
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	Contratar la renovación del soporte y protección de seguridad del licenciamiento de veritas para la plataforma de respaldo y backup de Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.
Cuantía del Contrato	$ 269.382.323
Nombre o Razón Social del Contratista	Grupo Microsistemas Colombia SAS
Plazo de Ejecución	31/12/2023
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4828601
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.4	PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				

6.	**ANÁLISIS DEL SECTOR**
6.1	**ASPECTOS GENERALES**
6.1.1	**Técnicos**

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.
El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP.

6.1.2	**Económicos**

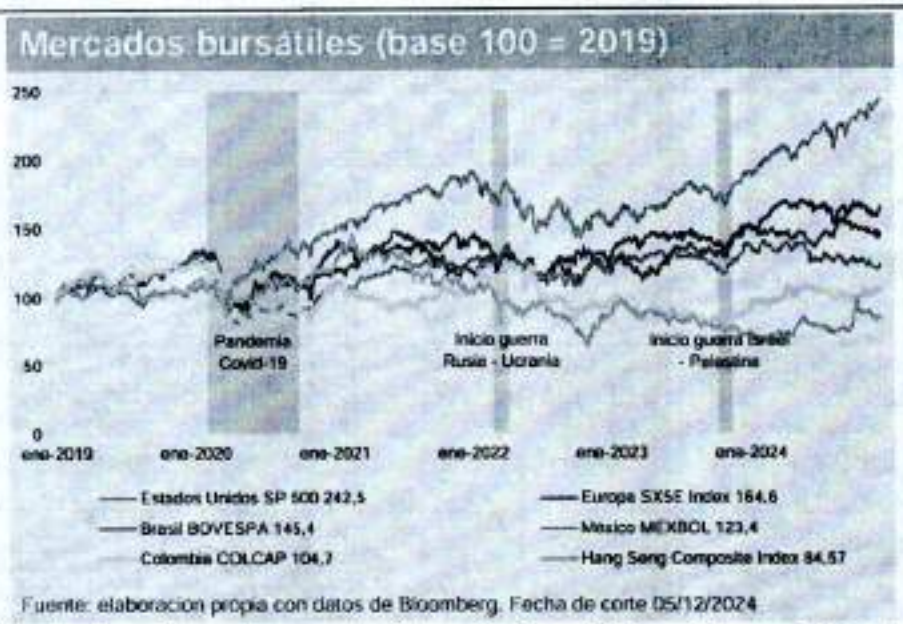
Teniendo en cuenta el objeto del proceso de componentes tecnológicos, el factor que más afecta es el mercado de divisas, por lo tanto se tiene como referencia las perspectivas 2025 en cuanto a los mercados de acciones y de divisas, mencionando lo siguiente:

Bears & Bulls: mercados de acciones y de divisas
Los mercados bursátiles globales mostraron dinámicas contrastantes. Entre los grandes ganadores se destaca el índice Nasdaq de Estados Unidos, con un crecimiento del 28% en lo corrido del año, impulsado por el auge de la inteligencia artificial y empresas del sector que experimentaron incrementos del orden de más de 150% en sus acciones. Esto también se reflejó en la tendencia alcista del índice Standard & Poor's 500 (SP500), el cual tuvo un crecimiento en 2024 de 27%. En Europa, el Euro Stoxx 50 (SX5E) también logró subidas significativas, pero no suficientes para lograr la tan anhelada estabilidad económica.

Por otro lado, los mercados de China y algunas economías emergentes enfrentaron desafíos. Las restricciones regulatorias en sectores estratégicos y tensiones comerciales contribuyeron a un desempeño rezagado de las bolsas asiáticas. Adicionalmente, los mercados en América Latina estuvieron marcados por la incertidumbre, como es el caso de Colombia donde el índice refleja un estancamiento.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato *No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Fuente: elaboración propia con datos de Bloomberg. Fecha de corte 05/12/2024

En un contexto de disparidad en los mercados internacionales, el dólar a nivel mundial ha presentado dos comportamientos principales: en la primera mitad del año el índice DXY (índice ponderado construido a partir de una canasta de divisas) logró una relativa estabilidad, seguida de una caída del 5% entre julio y septiembre. En el último trimestre del año el dólar se fortaleció frente a las principales monedas del mundo, en parte por los resultados de las encuestas de intención de voto en las elecciones presidenciales de Estados Unidos. Desde finales de septiembre hasta mediados de diciembre, el DXY ha experimentado un aumento del 7% y, paradójicamente, China es uno de los principales países beneficiados, ya que es uno de los mayores tenedores de bonos del tesoro americano.



Fuente: elaboración propia con datos de *The Wall Street Journal*. Fecha de corte 16/12/2024

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Ante el fuerte posicionamiento del dólar a nivel mundial algunas de las monedas de países emergentes han sufrido una drástica depreciación. En América Latina las monedas que más han perdido valor frente al dólar en el segundo semestre de 2024 son el peso mexicano (-11,1%) y el peso argentino (-10,7%). Sin embargo, otras economías como la peruana han logrado una apreciación de su moneda en los últimos meses (+2,1%). En el balance del año completo el real brasilero, podría llegar a cerrar como una de las divisas más desvalorizadas entre pares por crisis de confianza fiscal al cierre.



Fuente: elaboración propia con datos de Bloomberg. Fecha de corte 05/12/2024

6.1.3 Regulatorios

N/A

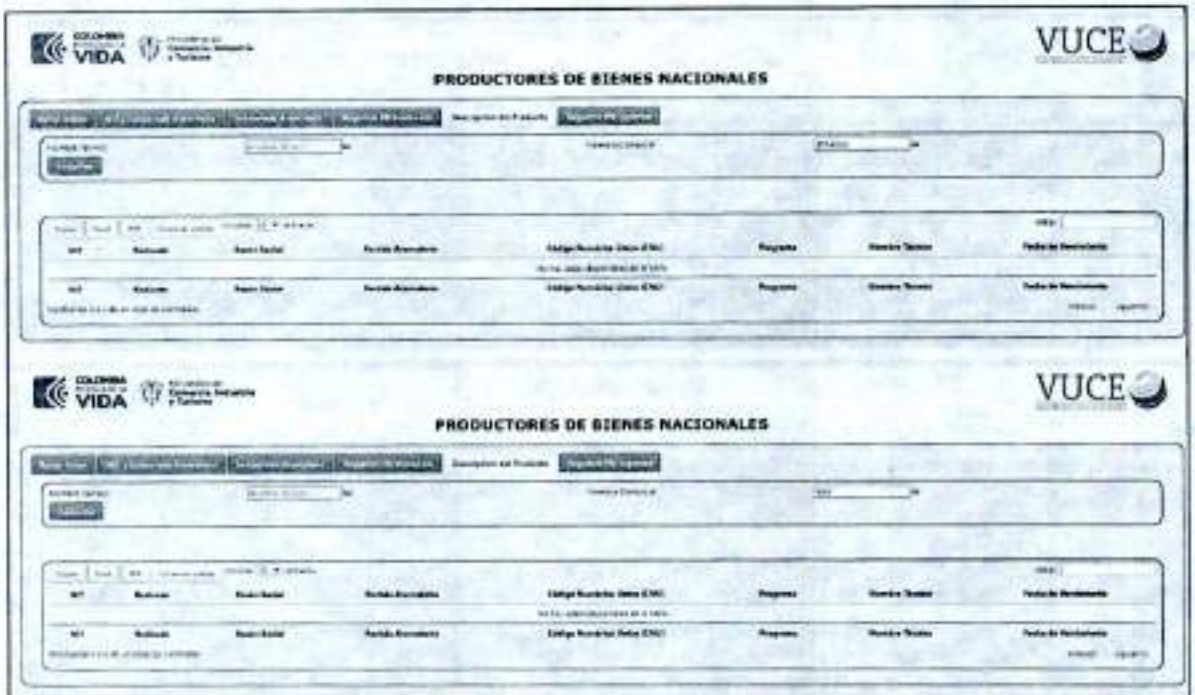
6.1.4 Otros

Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar qué no existen bienes nacionales incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para el suministro del objeto del presente proceso de contratación, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009.

Al realizar la consulta de este bien en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de acuerdo al resultado anterior se obtuvo el siguiente resultado:



El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el presente proceso, se adelantó consulta de los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC en la plataforma del Secop II, evidenciando que el mercado potencial registrado asciende a más de 3214 empresas.

Clasificación UNSPSC	Descripción
43201800	Dispositivos de almacenamiento
43201900	Accesorios de dispositivos de almacenamiento
43211500	Computadores
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43233000	Software de entorno operativo
81111800	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas.
81112200	Mantenimiento y soporte software.
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computadores.

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó una muestra aleatoria de 40 proveedores registrados con dichos códigos, evidenciando que 18 indican que SI son Mipymes.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

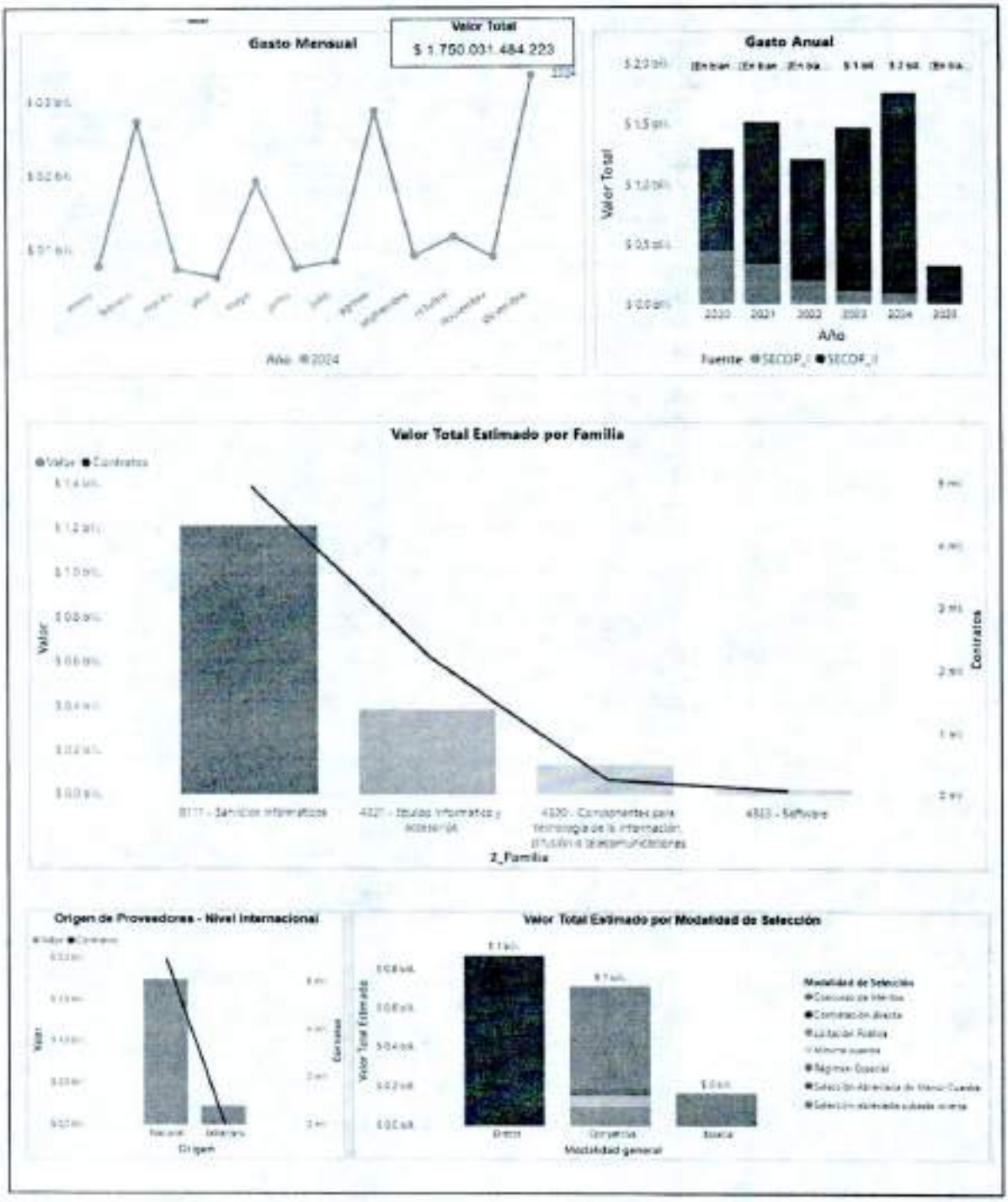
¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Es necesario contar con la renovación y mantenimiento de dicha infraestructura para garantizar el soporte técnico especializado, por cuanto constituye una garantía en caso de presentarse fallas físicas de la infraestructura y lógicas del Software, que pueden impedir la correcta prestación de servicios y atenderlos en forma oportuna. El no contar con este soporte, implicaría requerir de semanas o meses mientras se diagnostican las fallas y se adquieren los elementos dañados y estas ventanas de tiempo no son soportadas por los sistemas que se encuentran desplegados en la infraestructura, tales como son los sistemas SPOA, KACTUS, SUIP, ORFEO, BAW, INTRANET, PORTAL FISCALIA, SUSI, SAITH. Por eso se requiere renovar el soporte para atender las fallas en el menor tiempo posible y evitar la indisponibilidad de servicios sobre máquinas físicas y virtuales, así mismo sobre los recursos asociados a estas plataformas donde se ejecutan los sistemas de información de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.	Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC en la plataforma del Secop II, evidenciando que el mercado potencial registrado asciende a más de 3214 empresas. De los cuales, se recibió cotización de: • GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES – GTS • DATA INTEGRAL • PROCIBERNETICA • SOFTSECURITY	Modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa electrónica

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se analizara el comportamiento de la demanda de los bienes que se pretenden contratar, con los códigos de Clasificación UNSPSC de los siguientes códigos: 43201800 – 43201900 – 43211500 – 43212200 – 43233000 – 81111800 – 81112200 - 81112300. Los códigos serán tomados hasta el tercer nivel, ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE solo permite hasta esa clasificación. Y se tomara el año 2024 para dicho análisis.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato *No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

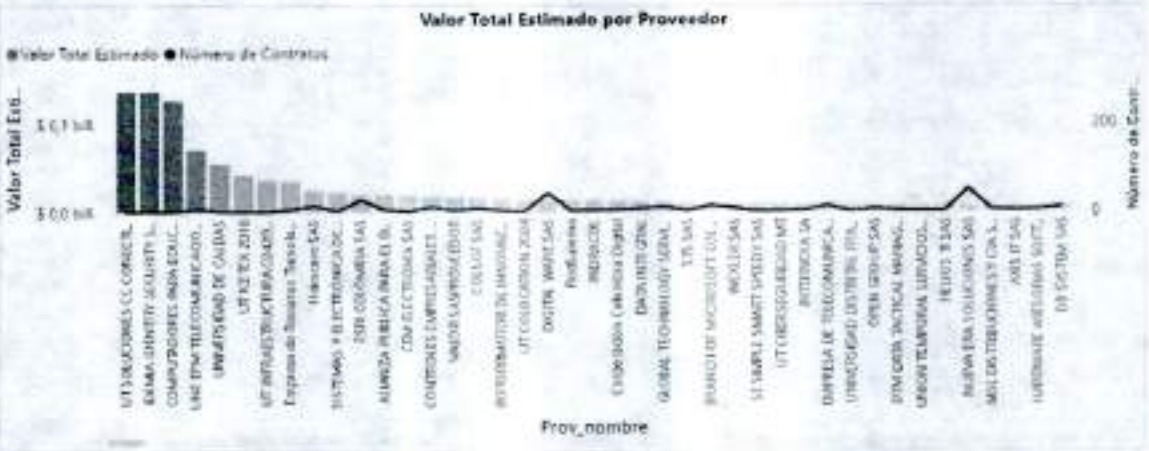


El presente formato *No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



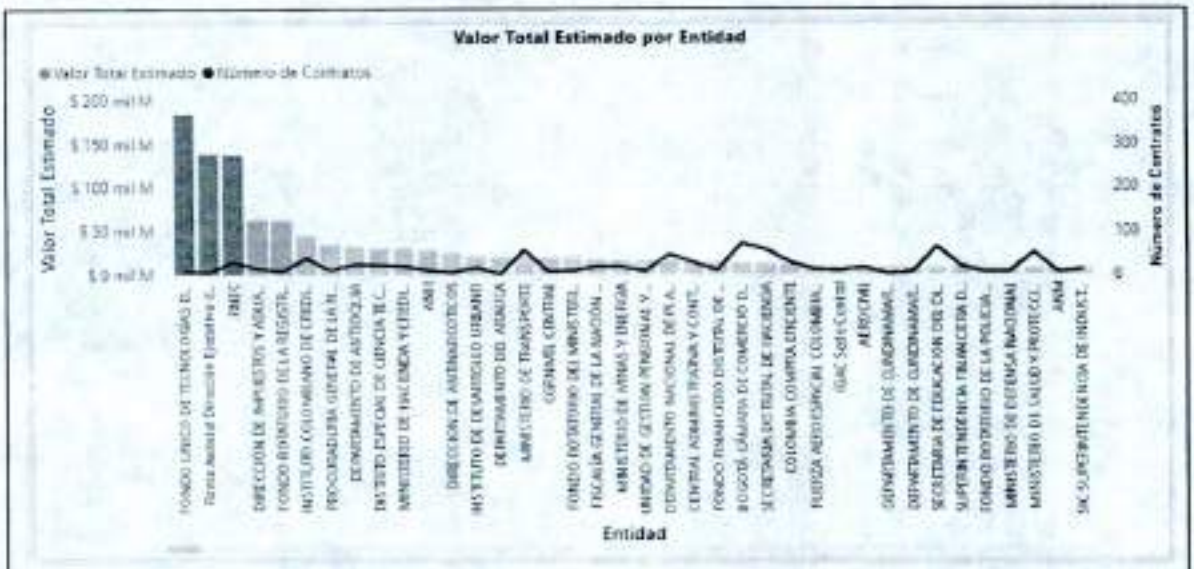
ANALISIS DE LA OFERTA

Se analizara el comportamiento de la oferta de los bienes que se pretenden contratar, con los códigos de Clasificación UNSPSC de los siguientes códigos: 43201800 – 43201900 – 43211500 – 43212200 – 43233000 – 81111800 – 81112200 - 81112300. Los códigos serán tomados hasta el tercer nivel, ya que la herramienta de análisis de la oferta del MAE solo permite hasta esa clasificación. Y se tomara el año 2024 para dicho análisis.





El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión e telecomunicaciones		233	$ 134.189.732.352	7,66%	233	$ 134.189.732.352	7,66%
432018 - Dispositivos de almacenamiento		218	$ 113.267.127.176	6,47%	218	$ 113.267.127.176	6,47%
432019 - Accesorios de dispositivos de almacenamiento		15	$ 20.842.605.222	1,19%	15	$ 20.842.605.222	1,19%
4321 - Equipo informático y accesorios		2207	$ 381.099.093.649	21,76%	2207	$ 381.099.093.649	21,76%
432115 - Consolidadores		2159	$ 356.051.166.221	20,35%	2159	$ 356.051.166.221	20,35%
432122 - Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador		48	$ 25.047.927.428	1,43%	48	$ 25.047.927.428	1,43%
4323 - Software		60	$ 25.048.804.054	1,43%	60	$ 25.048.804.054	1,43%
432330 - Software de entorno operativo		60	$ 25.048.804.054	1,43%	60	$ 25.048.804.054	1,43%
8111 - Servicios informáticos		4939	$ 1.209.774.654.128	69,13%	4939	$ 1.209.774.654.128	69,13%
811150 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas		2120	$ 407.988.673.896	23,31%	2120	$ 407.988.673.896	23,31%
811122 - Mantenimiento y soporte de software		2163	$ 710.634.930.111	40,61%	2163	$ 710.634.930.111	40,61%
811183 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador		656	$ 91.153.050.021	5,21%	656	$ 91.153.050.021	5,21%
Total		7439	$ 1.750.031.484.233	100,00%	7439	$ 1.750.031.484.233	100,00%

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

La Subdirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, dentro de sus funciones debe garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información para que la Fiscalía General de la Nación pueda fortalecer y actualizar su infraestructura del centro de datos, y de esta manera contar con las herramientas adecuadas en las cuales se administra, procesa y almacena los sistemas de información y servicios tecnológicos de la entidad, en lo correspondiente a: renovación de soporte de la plataforma Balanceo Radware,, renovación de soporte de la plataforma actual Veritas Netbackup, renovación de soporte y crecimiento de los sistemas de almacenamiento, renovación de soporte de hardware Stratus, renovación suscripciones REDHAT y OPENSHIFT y renovación de soporte y garantía de servidores Dell.

Para la Plataforma Dell PowerEdge R640 está finalizando la garantía por lo cual se requiere renovar el soporte. Lo anterior teniendo en cuenta el comunicado del fabricante Dell Technologies en el que se menciona que el soporte puede extenderse hasta el 2025.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Por lo anterior, es necesario contar con la renovación y mantenimiento de dicha infraestructura para garantizar el soporte técnico especializado, por cuanto constituye una garantía en caso de presentarse fallas físicas de la infraestructura y lógicas del Software, que pueden impedir la correcta prestación de servicios y atenderlos en forma oportuna. El no contar con este soporte, implicaría requerir de semanas o meses mientras se diagnostican las fallas y se adquieren los elementos dañados y estas ventanas de tiempo no son soportadas por los sistemas que se encuentran desplegados en la infraestructura, tales como son los sistemas SPOA, KACTUS, SUIP, ORFEO, BAW, INTRANET, PORTAL FISCALIA, SUSI, SAITH, SIDED, entre otros.

Por eso se requiere renovar el soporte para atender las fallas en el menor tiempo posible y evitar la indisponibilidad de servicios sobre máquinas físicas y virtuales, así mismo sobre los recursos asociados a estas plataformas donde se ejecutan los sistemas de información de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Resultado del análisis de costos basado en cotizaciones. Anexo 1

- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requeridas.
- Se realizó el estudio con 4 cotizaciones las cuales cumplen con lo solicitado por la entidad.
- Para establecer el valor del mercado de los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 se utiliza la formula media aritmética baja.
- Para establecer el valor del mercado del grupo 6 se toma el valor de la única cotización recibida.

Resultado del análisis de costos históricos. Anexo 2

- Se adelantó análisis de costos históricos del proceso FGN-NC-IPSE-0011-2024, solo el grupo 1 y grupo 6, toda vez que tienen las mismas características y especificaciones técnicas de los Grupos 1 y 2 de la vigencia 2024, así las cosas, se procedió a la indexación de los valores unitarios de aquellos ítems que cumplen con las características técnicas solicitadas para el presente proceso.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- El índice refleja la evolución promedio de los precios de todos los artículos/insumos es decir, se refiere a un promedio tomado sobre la base de todos los productos ofrecidos en el mercado.
- Para traer a valor presente los precios unitarios, se toma el índice de serie de empalme del mes vigente dividido por el índice de serie de empalme del mes y año en que fue efectuada la compra. Este resultado se multiplica por el precio de la misma.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 3

- Para establecer el valor del mercado de los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 se obtuvo del análisis (ítem x ítem) del análisis de cotizaciones.
- Para establecer el valor del mercado del grupo 6 se obtuvo del análisis (ítem x ítem) del promedio entre análisis de cotizaciones y análisis de costos históricos.

Resultado Estudio del Sector. Anexo 4

- Para establecer el valor del mercado de los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 se obtuvo del análisis (ítem x ítem) del análisis de cotizaciones.
- Para establecer el valor del mercado del grupo 6 se obtuvo del análisis (ítem x ítem) del promedio entre análisis de cotizaciones y análisis de costos históricos.
- En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno).

Teniendo en cuenta que, para el proceso cuyo objeto es **"RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6"**, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 9.613.947.969,18) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar**, distribuidos por grupo así:

GRUPO 1	**$ 3.595.940.413,34**
GRUPO 2	**$ 1.571.656.423,17**
GRUPO 3	**$ 2.616.177.534,84**
GRUPO 4	**$ 896.164.684,34**
GRUPO 5	**$ 377.204.454,67**
GRUPO 6	**$ 556.804.458,82**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato *No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN
Microsoft Power BI Estudios previos https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#indices-y-ponderaciones chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202024%20y%20Perspectivas%202025%20%20-%20V%20enero.pdf	
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	$ 9.613.947.969,18
INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Claudia Fernanda Correa Muñoz	09/04/2025
Aprobó	Maira Alejandra Vasquez Parra	09/04/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.